

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

FAMILIA, AMOR Y VIOLENCIA: UNA HISTORIA DE DESIGUALDADES
Lección inaugural Curso 2008-2009

Gonzalo Musitu Ochoa
Catedrático de Psicología Social

SEVILLA 2008-08-15

ÍNDICE

PREÁMBULO
EL POR QUÉ DEL ANÁLISIS HISTÓRICO
EDAD ANTIGUA
EDAD MEDIA
EDAD MODERNA
EDAD CONTEMPORÁNEA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PREÁMBULO

MAGNÍFICO Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE,
EXCELENTÍSIMAS E ILUSTRÍSIMAS AUTORIDADES,
SEÑORAS Y SEÑORES CLAUSTRALES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA,
SEÑORAS Y SEÑORES:

Por razones procedimentales, y no por ninguna otra razón, a menos que ustedes piensen que es también por la edad, y no les faltaría razón, pero éste, que es un componente inexorable de nuestra vida, yo ya hace tiempo que lo ignoré, se me ha asignado la función de pronunciar la lección inaugural del Curso Académico 2008-2009, lo cual es para mí un alto honor y motivo de gran satisfacción.

El tema que he elegido para este importante acto académico es «*Familia, amor y violencia*» y lo he hecho pensando en ustedes. Pensé que debería escoger un tema del que supieran mucho, tanto o más que yo, de manera que este corto viaje que tanto me place hacerlo con ustedes sea una diálogo interior, más que una mirada al paisaje.

Saben muy bien que la familia, más que la salud y el dinero, es uno de los aspectos más importantes y valorados de nuestras vidas, al menos así nos lo indican todas las encuestas nacionales e internacionales. La mayoría de nosotros nacemos y pasamos, lo escogamos o no, la mayor parte de nuestra infancia y adolescencia (y nuestra juventud, al menos en nuestro país) con nuestra familia, de ahí su potencial relevancia. Incluso la gente que vive sola puede identificar fácilmente miembros próximos y más lejanos. Más tarde, establecemos diversos tipos de relaciones que pueden llegar a convertirse en una familia con el nacimiento de los hijos. Entonces comienza otro período como pareja y madre y padre, quizás con divorcio y otro matrimonio, volviendo a ser padres y madres. Normalmente, estas familias, nuestras familias, en las que participamos cotidianamente, constituyen la principal red de relaciones y fuente de apoyo y afecto y, como demuestran innumerables investigaciones, es uno de los principales determinantes de la felicidad y de la satisfacción con la vida desde la infancia hasta la senectud.

Mención aparte merece una «faceta» de la vida familiar, demasiado frecuente y de desgraciada actualidad: la violencia familiar. Tan frecuente que «es más probable que una persona sea asesinada, atacada físicamente, golpeada, abofeteada o azotada en su propio hogar por otro miembro de la familia que en cualquier otro lugar o por cualquier otra persona en nuestra sociedad» (Gelles y Cornell, 1985:12). Opinión que comparte Guiddens, un reconocido sociólogo europeo, cuando afirma: «La familia es de hecho el lugar más peligroso en la sociedad moderna. En términos estadísticos, una persona de cualquier edad o sexo tiene, con mucho, una mayor probabilidad de ser objeto de un ataque físico en el hogar que en una calle por la noche. Una de cada cuatro muertes en el Reino Unido se comete por un miembro de la familia contra otro» (Giddens, 1993: 417). En España, solo en lo que llevamos de este año, han fallecido como consecuencia de la violencia familiar 42 mujeres, el año pasado fallecieron 72, y dicen los expertos que esto no es más que la punta del iceberg.

Esta elevada incidencia de la violencia en el seno de la familia llevó a dos eminentes estudiosos de la violencia familiar hace ahora treinta años, Richard Gelles y Murray Strauss (1979), a considerar la familia como la institución más violenta de

nuestra sociedad, exceptuando el ejército en tiempos de guerra. Y es que sólo este hecho al que habría que añadir los abusos sexuales en el seno de la familia, los malos tratos físicos, la negligencia, el maltrato psicológico de los hijos y el maltrato a los ancianos, nos sobrecoge y enmudece porque no sabemos cómo explicar un comportamiento tan vil y terrible en un escenario en el que sus protagonistas se juraron amor eterno y desde el que, supuestamente, construyeron la pareja y la familia. Estas tragedias familiares han supuesto que ciertos sectores de la ciudadanía, incluyendo investigadores en el ámbito de la familia, asuman una visión apocalíptica de la familia actual abogando por un regreso al pasado presentándonos una imagen idílica de la familia en la que todo era amor, ternura y diálogo en el marco incomparable de un fogón y la tenue luz de un candil, lo cual y muy a su pesar, nunca existió, y si lo hizo fue sólo en la imaginiería popular y en la pintura romántica.

Lo que pretendo transmitirles en esta lección es que nuestro presente familiar está intensamente teñido de nuestro pasado remoto y reciente y que nunca como ahora la familia ha gozado de tanta salud y bienestar y, por tanto, «que nunca tiempos pasados fueron mejores». Y ha sido esta creencia la que me ha guiado en su construcción, para lo cual he analizado el largo período comprendido entre las edades Antigua y Contemporánea haciendo referencia al amor y la violencia.

Antes de seguir adelante, pido disculpas por mi atrevimiento y osadía al pretender resumir en veinticinco minutos más de tres mil años de historia y decenas de miles de páginas escritas por profesionales con una sabiduría mayor que la mía, pero por si me sirve de eximente, permítanme que les diga que lo he hecho con ilusión, entusiasmo y sentimiento.

EL POR QUÉ DEL ANÁLISIS HISTÓRICO¹

Decía Tuñón de Lara que el análisis histórico significa «conocer los cimientos de nuestra vida actual, saber de dónde venimos, quiénes somos y aumentar las posibilidades de prever hacia dónde vamos» (1985:5). Incluso se han señalado razones puramente hedonistas: se debe estudiar historia sencillamente porque es fascinante y divertido, porque es una fuente de placer intelectual; y también se han señalado razones pedagógicas: «Para el alumno, el profesor y el escritor de libros de texto que busquen ejemplos frescos, demostraciones o ilustraciones, es posible que el mejor sitio para encontrarlo sea, paradójicamente, la literatura anterior en vez de la actual que, dicho sea de paso, todo el mundo la conoce» (Helson, 1972).

Durante la presentación de la primera Medalla George Sarton, en 1955, otorgada al propio Sarton, un gran historiador de la ciencia, éste pronunció las siguientes palabras: «El pasado no puede ser separado del presente sin graves pérdidas. El presente sin su pasado es insípido y carente de significado; el pasado sin el presente es oscuro. La vida de la ciencia, como la vida del arte, es eterna, y debemos concebirla desde el punto de vista de la eternidad» (Cit. en Garfield, 1985:115).

Lo que fascina de las construcciones históricas, así como también de las reconstrucciones, es el proceso de deducir o intuir lo que las gentes en esa época o épocas creían, pensaban, actuaban, e incluso, qué cosas daban por supuesto; pero si el proceso como dice Sarason (1978) es fascinante, también lo es inherentemente complejo. Y esto por lo siguiente: hay muchos miradores y «teleobjetivos», tantos, que es literalmente imposible para una persona o grupo lograr escudriñar a través de todos ellos. No es menos serio y problemático para quienes creen o tienen que creer que están en el camino verdadero y que el camino tiene un fin, el que las reconstrucciones del pasado siempre reflejan lo que nosotros desde nuestros miradores presentes damos por supuesto, un grave error que nadie, mínimamente sensible, se atrevería a sostener. Hay muchos miradores y teleobjetivos y, naturalmente, muchas historias, y yo he escrito solamente una.

Una vez justificado brevemente el por qué del análisis histórico y sus dificultades, voy a intentar vincular pasado y presente tal y como antes les decía para lo cual me voy a centrar en los cuatro grandes momentos en que se divide la historia, al menos la historia que yo he estudiado: Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.

¹ La actividad humana, decía Vygotsky (1991/1995), está socialmente mediada e históricamente condicionada puesto que nace y se configura en un medio social que ha sido y es a su vez objeto de sucesivas transformaciones o cambios históricos.

LA EDAD ANTIGUA²

La familia hebrea

La familia hebrea, tanto en la época nómada como sedentaria, era un fuerte patriarcado donde la autoridad del padre era casi absoluta. Todas las mujeres estaban bajo el control de uno o más varones y la sola excepción era la madre viuda que tenía el privilegio de que los hijos fueran educados para que la obedecieran, mientras que a las otras mujeres se les consideraba propiedad exclusiva del varón (Goodsell, 1939).

Se esperaba que las mujeres fueran sumisas a sus maridos y, con mucha frecuencia, se les consideraba poco más que una parte de la propiedad del hombre. Por ejemplo, en los Diez Mandamientos del Éxodo³, en el capítulo 20, se listaba a las mujeres con otras propiedades domésticas como cosas que no tenían que codiciarse cuando pertenecían al vecino.

El marido podía matar a su mujer por adulterio, pero no por ninguna otra razón, lo cual es un indicador de su bajo estatus. Sin embargo, de los datos de que se dispone, al menos hasta donde yo he llegado, no se desprende que las mujeres fueran despreciadas o maltratadas físicamente, aunque visto con los ojos de hoy, el sólo hecho de considerarla como una cosa más ya sería violencia psicológica.

El ámbito de la reproducción añade un ápice de evidencia en relación a las creencias respecto de la inferioridad de la mujer. Los hebreos compartían la tendencia casi universal de las sociedades primitivas de etiquetar a las mujeres como sucias debido a la menstruación y al parto y pensaban que necesitaban de un proceso de purificación (Fielding, 1942). El destierro era, según consta en el Levítico (20:18)⁴, el castigo para una pareja que había tenido relaciones sexuales durante el periodo de la mujer, y llegaron al extremo de que las mujeres menstruantes tenían que separarse del resto de la comunidad. Cuando las mujeres daban a luz un niño, se consideraba a la madre «sucias» y durante siete días tenía que pasar por un período de purificación que duraba treinta y tres días más. Y si en lugar de un niño, hubiese sido una niña, el período de purificación se habría duplicado (Sagrada Biblia, 1967: Levítico 12:1-5).

² Es un período cronológico delimitado entre la Prehistoria y la Edad Media. A partir de los datos arqueológicos disponibles se sitúa el inicio de la antigüedad en Oriente Próximo y en Egipto hacia finales del IV milenio a.C., mientras que en Grecia y en Roma se situaría a mediados del II milenio a.C. y del I milenio a.C., respectivamente. Y finaliza en el siglo V con la caída del Imperio Romano de Occidente. También incluiré en este apartado al pueblo hebreo, que se sitúa en el Oriente Antiguo, por su influencia en el mundo cristiano y en todo el occidente europeo, fundamentalmente a través del Antiguo Testamento que es para muchos cristianos el conjunto de la primera parte de los libros canónicos de la Biblia. Abarca tanto el Pentateuco como los libros históricos, proféticos y sapienciales. El pueblo hebreo era un pueblo nómada, en el siglo XIV a.C. emigraron a Egipto y en el siglo XIII a.C. se revelaron y regresaron a Canaán “la tierra prometida” bajo la guía de Moisés. A partir de aquí se convierten en agricultores sedentarios y urbanitas.

³ El Éxodo es el segundo libro de la Biblia y de la Torá (el Pentateuco). También se le incluye en la colección llamada libros históricos. El principal propósito del Éxodo es mantener viva en la memoria del pueblo hebreo el hecho fundacional de sí mismo como nación: la salida de Egipto y la consiguiente liberación de la esclavitud. A través de su huida y la búsqueda de la Tierra Prometida, el judío adquiere, por vez primera, conciencia de su unidad étnica, filosófica, cultural y religiosa. El libro ha sido atribuido tradicionalmente por judíos y cristianos al legislador Moisés (como los demás libros del Pentateuco). Se escribió en el 1447 a.C.

⁴ El Levítico es otro de los libros bíblicos del Antiguo Testamento y del *Tanaj*. Para los cristianos forma parte del Pentateuco y para los judíos de la *Torá* (“La Ley”). Se encuentra entre los libros históricos y en ambas versiones es el tercero de la Biblia, ubicado entre Éxodo y Números. Se denomina Levítico, porque se trata, en esencia, de un manual religioso para uso de los levitas, sacerdotes encargados del culto, escogidos de entre los miembros de la tribu de Leví. La tradición judeocristiana lo atribuye a la pluma del patriarca Moisés, como los demás libros del Pentateuco.

En relación con los hijos, el padre tenía todavía mayor poder sobre éstos que sobre sus esposas. Los azotes contaban con la aprobación social, y era posible, aunque aparentemente raro, ir más allá para reprimir la desobediencia. La historia familiar del sacrificio del hijo de Abraham indica que el padre tenía el poder de la vida y la muerte (Bardis, 1964). No obstante, parece que los hijos eran muy apreciados como trabajadores en las sociedades agrícolas; y por las historias del Viejo Testamento se tiene la impresión de que había amor y afecto entre padres e hijos, lo que no quiere decir, sin embargo, que fueran tratados con la dignidad y afecto que se exigiría en nuestros días. Se esperaba que los hijos hebreos fueran obedientes y respetuosos, y la ley mosaica permitía matar a los hijos persistentemente desobedientes o que golpeaban o maldecían a sus padres.

Matrimonio y divorcio. De acuerdo con la ley talmúdica, la edad mínima para el matrimonio era 16 años para los varones y 12 para las mujeres. Los padres podían desposar a los hijos a edades más jóvenes, pero las nupcias no tendrían lugar hasta que llegasen a esta edad. Existía una fuerte presión endogámica para preservar la identidad cultural. Los matrimonios eran simples asuntos que se negociaban entre las familias. Una chica pertenecía a su padre hasta que fuera «vendida» a su marido *–precio de la novia–*. Normalmente, los desposorios se negociaban en el tiempo de la pubertad (Kephart y Jedlicka, 1991) y aunque parece que había amor en las relaciones entre marido y mujer, el amor no era en absoluto el fin esencial del matrimonio; era responsabilidad de cada uno el asegurar la continuidad de las líneas familiares a través de la fecundación de los hijos al margen de si había o no amor en la pareja. El mandamiento de crecer y multiplicaros y poblar la tierra fue profundamente interiorizado, hasta el punto de que a las grandes familias se les percibía como un signo de la bendición de Dios⁵.

A los hombres se les permitía tener tantas mujeres *–poliginia–* y concubinas (mujeres secundarias cuyos hijos no tenían el mismo estatus hereditario) como pudieran sostener. No obstante, parece que la gran mayoría de los hebreos fueron monógamos, puesto que la costumbre «del precio de la novia», que era muy alto, restringía la poliginia (Queen y Habenstein, 1974). Existían castigos para el sexo no marital aunque excepcionalmente eran graves. Por ejemplo, las relaciones sexuales con una chica esclava, comprometida con otro hombre, tenían como resultado azotarla, y a él se le perdonaba si llevaba al sacerdote un carnero como ofrenda (Levítico 19:20-22).

En nuestros días la alta proporción de divorcios preocupa a muchos, y se cree con frecuencia que el divorcio es un fenómeno relativamente nuevo inventado por una sociedad decadente. Nada más incorrecto. La «finalización» de los matrimonios siempre se ha permitido bajo ciertas circunstancias aunque no con los mismos contenidos, incluso en sociedades en las que la estabilidad marital ha tenido y tiene un gran valor. Los hombres hebreos podían divorciarse de sus mujeres por prácticamente cualquier razón; no así las mujeres que carecían de esta posibilidad. El adulterio y la

⁵ En el ideal o modelo bíblico de matrimonio, que se refleja especialmente en los libros sapienciales –grupo de libros bíblicos del Antiguo Testamento–, aparecen los valores humanos, morales y espirituales de la vida conyugal, basada en un amor recíproco sincero, en las virtudes conyugales y en una conducta fiel a los mandatos del Señor. La literatura sapiencial hebrea destaca las excelencias de una unión matrimonial feliz y pone en guardia frente a los peligros que amenazan la dicha del matrimonio. El libro de los Proverbios, cuyo origen se hace remontar al siglo VIII a.C. e incluso a los tiempos de Salomón, exhorta al esposo a disfrutar de la compañía de su mujer, evitando relaciones con mujeres extrañas. Termina con un vibrante canto a «la mujer completa», de la que depende el éxito de la familia. El libro del Eclesiástico (Sirácida), de fecha más reciente (siglo II a.C.), considera el matrimonio bien avenido una de las cosas más apreciables de la vida. El libro de la Sabiduría, algo anterior a la época cristiana, condena en términos muy crudos las uniones extramatrimoniales (Flórez, 1995).

incompatibilidad se consideraban bases plausibles, pero la infertilidad –siempre se presumía que la culpa era de la mujer– era la causa más común de divorcio. Los maridos eran, sin embargo, objeto de desaprobación social grave si se divorciaban de sus mujeres por razones frívolas, y sólo bajo ciertas condiciones se les permitía hacerlo. Estas condiciones estaban presentes cuando el marido y la mujer habían tenido relaciones premaritales, o si la mujer estaba en cautividad o era enferma mental (Bardis, 1963a). Sin embargo, hasta los tiempos de Cristo, el marido hebreo tenía un poder casi ilimitado para divorciarse de su mujer. La ley mosaica establecía que el marido le dijese simplemente a su mujer la frase del divorcio: «*Tú estás divorciada de mí*», y la enviaba fuera de casa.

A lo largo de los siglos, se fue generando un foco de resistencia al poder casi ilimitado del marido para repudiar a su mujer, y no sería hasta el tiempo de Cristo cuando las autoridades aceptarían el divorcio sólo bajo ciertas condiciones: adulterio, indecencia, rechazo a la cohabitación, esterilidad, cambio de religión, rechazo a observar las leyes rituales y deshonorar al marido. Con el tiempo, la mujer también obtuvo derechos para el divorcio. Durante el período romano, podía divorciarse de su marido por impotencia, cambio de religión, rechazo a apoyarla, ejecución de un crimen, disolución extrema y aflicción con una enfermedad repugnante (lepra). En un principio, ella no podía divorciarse del marido por adulterio; sin embargo, algo más tarde, los rabinos obtendrían el poder de separar a las parejas por adulterio o esterilidad.

La familia en la Antigua Grecia⁶

Grandes pensadores griegos no dudaban en especular sobre la vida familiar. Por ejemplo, Platón consideraba que la posesión común de las mujeres, al menos por las clases privilegiadas, sería mejor que la monogamia. Apoyaba la supervisión eugénica⁷ de matrimonios y nacimientos, la muerte a la intemperie por abandono de los niños débiles, la educación estatal obligatoria y la educación para las mujeres de manera que estuviesen preparadas para el servicio al gobierno y al ejército. Realmente, Platón sabía

⁶ Atenas fue un estado aristocrático en el que el cultivo del conocimiento tenía un gran valor. Gran parte de las contribuciones griegas a la filosofía, literatura, arquitectura e ingeniería se originaron aquí. Los atenienses también valoraban las habilidades atléticas, pero Esparta hizo de éstas virtualmente un fetiche. Los espartanos eran militaristas, especialmente preocupados por la «producción» de guerreros. Los muchachos espartanos abandonaban generalmente sus casas paternas a la edad de siete años para vivir en barracas de estilo militar, donde realizaban entrenamiento físico muy duro y en donde continuaban viviendo durante la mayor parte de su vida. La separación de maridos y mujeres determinados por esta existencia que podríamos denominar «bélica», produjo, en comparación con Atenas, relaciones diferentes entre los sexos. Las mujeres espartanas eran más libres, más autónomas y su estatus en relación a los hombres se encontraba en un plano de mayor igualdad.

⁷ La eugenesia es una filosofía social que defiende la mejora de los rasgos hereditarios humanos mediante varias formas de intervención. Las metas perseguidas han variado entre la creación de personas más sanas e inteligentes, el ahorro de los recursos de la sociedad y el alivio del sufrimiento humano. Los medios antiguamente propuestos para alcanzar estos objetivos se centraban en la selección artificial, mientras los modernos se centran en el diagnóstico parental y la exploración fetal, la orientación genética, el control de la natalidad, la fecundación *in vitro* y la ingeniería genética. Sus oponentes arguyen que la eugenesia es inmoral y esta fundamentada en supuestos falsos o es en sí misma, una pseudociencia. Históricamente, la eugenesia se ha utilizado como justificación para las discriminaciones coercitivas y las violaciones de los derechos humanos promovidas por el estado, como la esterilización forzosa de personas con defectos genéticos, el asesinato institucional y, en algunos casos, el genocidio de razas consideradas inferiores. La selección artificial de seres humanos fue sugerida desde muy antiguo, al menos desde Platón, pero su versión moderna fue formulada por vez primera por Sir Francis Galton en 1865, recurriendo al reciente trabajo de su primo Charles Darwin. Desde sus inicios, la eugenesia (término derivado del griego 'bien nacido' o 'buena reproducción') fue apoyada por destacados pensadores, incluyendo a Alexander Graham Bell, George Bernard Shaw y Winston Churchill, y en nuestro país el Dr. Marañón.

que el estado ideal era imposible de llevar a cabo, sin embargo no sentía que esto desvirtuase su utilidad como una guía en la administración y organización de las sociedades.

Atenas y Esparta. Los hombres atenienses tenían un control sobre sus mujeres casi absoluto. Las mujeres se definían como seres inferiores biológica, intelectual y emocionalmente y eran tratadas, al menos aparentemente, sin sentimientos. Eran secundarias y sin trascendencia, hasta el punto que no tenían ni estatus legal; eran pobremente educadas y se consideraba que su compañía era inadecuada para sus maridos ilustrados. Los hombres maduros, en torno a los 30 años, se casaban con frecuencia con chicas adolescentes. Una vez casados, la mujer se mantenía en los apartamentos de las mujeres y no solía abandonarlos sin permiso del marido. Normalmente, las esposas se reunían con sus maridos durante las comidas, pero no cuando había invitados, puesto que lo tenían prohibido. No suficiente con este férreo control de las esposas, se inventaron el cinturón de castidad, convencidos de que cualquier hombre podía persuadir a cualquier mujer para mantener relaciones sexuales debido a «las pobres habilidades de razonamiento de las mujeres».

Pericles, el gran legislador, mantenía que la mejor reputación que podría tener una mujer era que no se la mencionase entre los hombres ni para bien ni para mal. Demóstenes decía que las esposas sirven para tener descendencia y para guardar el hogar, y que un ateniense con quien menos habla a lo largo de todo el día es con su mujer; y Aristóteles, consideraba que la obediencia servil era la virtud más grande para una mujer no educada (Sissa, 1988). Las relaciones amorosas estaban íntimamente unidas a las sexuales y absolutamente separadas de las matrimoniales. Por ejemplo, Platón habla del *eros* como la búsqueda plena de la belleza física (generalmente mediante relaciones homosexuales entre el maestro y el discípulo/efebó). Esta minusvaloración de la mujer formaba parte de la aprobación cultural de la homosexualidad (Veyne, 1985). En la actualidad, se desconoce la incidencia, pero las ilustraciones de los hogares reflejaban relaciones homosexuales, y hay constancia de que los escritores griegos se mostraban abiertos y tolerantes. Los hombres buscaban entre ellos el apoyo emocional e intelectual, y esta interacción y dependencia frecuente es considerada por algunos como la responsable de la homosexualidad (Kephart y Jedlicka, 1991). En realidad, la homosexualidad no parece que fuera considerada como algo anormal ni por los antiguos griegos ni por los romanos (Veyne, 1985).

En Esparta, el marido visitaba a su mujer con fines sexuales y nada más, e incluso en sus relaciones sexuales el énfasis se ponía en la «producción de herederos» y no en la satisfacción física y emocional. Para compañía y placer, los maridos acudían a clases de mujeres especiales para ese propósito. Los maridos espartanos podían incluso organizar relaciones extramaritales para sus esposas en interés de los *eugenes*, lo cual nos da una idea de lo obsesionada que estaba esta sociedad militar con «producir» niños físicamente superiores. Las leyes de Licurgo –legislador de Esparta, 700/630 a.C– permitían a un «hombre de carácter» que tenía pasión por una mujer modesta y hermosa, solicitar a su marido que le permitiese unirse a ella con la finalidad de producir niños «más excelentes». El marido lo podía permitir, pero la ley griega también permitía a un marido matar al adúltero (Sissa, 1988).

En relación con los hijos el poder del padre era incluso más extremo que en el período hebreo. En el período inicial podía abandonarlos, vender su trabajo y ofrecerlos en matrimonio. El padre tenía la autoridad de determinar si un niño debería vivir o morir. Probablemente, el derecho a abandonar a un hijo estaba vinculado a la obsesión

por tener hijos sanos que pudiesen heredar la propiedad, continuar la línea familiar y ser buenos soldados. El abandono parece que se limitaba solamente a los hijos ilegítimos, con problemas físicos congénitos o gravemente enfermos. Las niñas eran abandonadas con más facilidad que los niños, un hecho que ha permanecido hasta el siglo XX.

Divorcio. El doble estándar era muy exagerado entre los griegos y espartanos. Para los hombres, el ideal social parecía ser la total expresión de la sensualidad con un mínimo de restricciones, mientras que para las mujeres el adulterio era un acto criminal, suficiente para justificar el divorcio y la pena de muerte. Una mujer podía solicitar el divorcio a su marido, pero sólo con el consentimiento de él, o si ella podía probar la crueldad.

El divorcio existía pero era muy excepcional; incluso durante los tiempos homéricos –siglo VIII a.C.– se insistía en la indisolubilidad del matrimonio. Con el tiempo, sin embargo, surgió el derecho del marido a repudiar a su esposa, para lo cual sólo tenía que expresar en presencia de observadores su displacer hacia ella. En cualquiera de las dos situaciones, adulterio o esterilidad, el marido siempre era comprendido y se justificaba su divorcio; sin embargo, la mujer tenía muchas más limitaciones, de hecho, sólo si era físicamente cruel o abandonaba a su familia estaba en disposición de solicitarlo. Pero incluso entonces, tenía que solicitar el permiso de las autoridades públicas, y para poder hacerlo tenía que pedir permiso al marido para que le permitiese abandonar la casa, y si lo obtenía, tenía que salir vigilada y con velo, de manera que no estimulara los deseos de otros hombres (Fielding, 1942), con lo cual el proceso se hacía tan doloroso que disuadía a las mujeres de cualquier intento.

Concubinato y prostitución. Los griegos eran monógamos, pero suplían la monogamia con los concubinatos y la prostitución (Bardis, 1964a). En realidad, la prostitución se instauró como un servicio público por el famoso legislador ateniense Solón –638/558 a.C.–. «¡Solón sea alabado! Porque tú compraste a las mujeres públicas para el bienestar de la ciudad, para preservar la moral de la ciudad que está llena de hombres fuertes y jóvenes, quienes, sin la prudente institución darían rienda suelta a la molesta persecución a las mujeres de mejor clase». Estas eran las *Hetaerae*⁸ –heteras o damas cortesanas– para los hombres poderosos, mientras que para los pobres existían las prostitutas ordinarias. Las casas de prostitución pagaban impuestos muy altos y obedecían más a cuestiones de financiación del estado que a cuestiones de moralidad. Las concubinas eran solicitadas por los hombres ricos y procedían generalmente de entre las esclavas o las mujeres que se habían capturado en la guerra. Las concubinas tenían un estatus más bajo que las esposas y no se les permitía venerar a los antepasados familiares. Sus hijos no eran verdaderos miembros de la familia y no podían heredar la propiedad (Sissa, 1988).

⁸ Hetera o hetaira era el nombre que recibían en la antigua Grecia las cortesanas, es decir, una forma de compañía sofisticada mezclada con prostitución. En la sociedad de la antigua Grecia, las heteras eran mujeres independientes y, en algunos casos, de gran influencia, y se les obligaba a utilizar vestidos distintivos y a pagar impuestos. Era un colectivo formado principalmente de antiguas esclavas y de extranjeras. Eran muy valoradas por sus habilidades en la danza y la música y por su educación, aspecto este que era negado al resto de las mujeres griegas. Las heteras no sólo eran las únicas mujeres que podían tomar parte en los simposios, sino que sus opiniones y creencias eran además muy respetadas por los hombres. Se han encontrado algunas similitudes entre las heteras griegas y las geishas japonesas o las kisaeng coreanas, figuras todas ellas complejas y posiblemente intermedias entre prostitutas y damas de compañía.

La familia en la Antigua Roma

En el primer período (753-202 a.C.) el patriarcado en la antigua familia romana era el más poderoso de los que se conocen. Sin embargo, eran monógamos y no aprobaban la poliginia o concubinato. El padre era la sola persona «legal» en la familia, el sacerdote del culto a los antepasados y mantenía la propiedad de todas las posesiones. Su poder sobre los niños era llamado *potestas* y se extendía a lo largo de todo su ciclo vital mientras viviera el padre.

A los niños recién nacidos se les presentaba a sus padres para determinar si debían vivir o morir. Si el padre decidía abandonarlos, entonces se les abandonaba en el campo para que muriesen o fuesen recogidos como esclavos por alguna otra familia. Los padres también podían vender a los hijos para la esclavitud, desterrarlos del país o matarlos. Antes de que pudieran matarlos tenían que consultar con los varones adultos de su *gens*⁹, que en numerosas ocasiones tenían una gran influencia,.

Matrimonio. El padre podía casar o divorciar a sus hijos incluso contra su voluntad. Es más, los hijos casados y sus hijos permanecían bajo el poder del patriarca. Antes de la muerte del padre la sola posibilidad de escapar de la *potestas* era la emancipación, una venta ridícula que liberaba al hijo para convertirse él mismo en «paterfamilias». Sin embargo, los hijos eran altamente valorados y la emancipación era excepcional.

Las hijas también estaban bajo la *potestas* y en el matrimonio eran transferidas a la *manus*¹⁰ (mano) de sus maridos. Teóricamente, la mujer romana no fue nunca libre, hasta el punto de que el marido podía nombrar un guardián después de su muerte. Y como las mujeres no eran personas «legales», el marido era responsable de los crímenes que su mujer cometía y, en consecuencia, podía castigarla, e incluso si le causaba pérdidas financieras podía vender su trabajo para pagarlas. También la podía matar por estas causas pero antes debía consultar con los varones adultos de su *gens* y los de su mujer, lo que casi siempre evitaba esta medida tan cruel. Si ella cometía adulterio podía matarla inmediatamente. Paradójicamente, tenían un estatus elevado en según que ambientes sociales, eran respetadas como mujeres de sus hogares, eran libres de entrar y salir de casa y eran compañías sociales e intelectuales de sus maridos.

En el segundo período (202 a.C. – Siglo III d.C.) las mujeres ya no permanecían bajo la *potestas*, y con sus maridos en las guerras con Cartago sintieron la necesidad de asumir el control de los bienes familiares y, en muchos casos, los manejaban con gran eficiencia a pesar de no haberlo hecho nunca (Bardis, 1963b). Inevitablemente, y como consecuencia de ello, ocurrió un cambio en las relaciones de poder en la pareja. Los

⁹ La *gens* fue una institución de la antigua Roma que agrupaba a un conjunto de familias en torno a un mismo nomen –el nomen de los romanos es el equivalente a nuestro apellido–. Se heredaba de padres a hijos y designaba a todos los descendientes de un antepasado común: Julio; Sergio; Servilio; Tulio... que en teoría indicaría la presencia de un antepasado común a todas ellas. La pertenencia a una determinada *gens* comprendía una serie de derechos y obligaciones con respecto al resto de miembros. El deber de socorro mutuo, el derecho a poseer las propiedades de la *gens*, a ser sepultado en el lugar común, o la prohibición de contraer matrimonio con un miembro de la misma *gens*.

¹⁰ La *Manus*, se entiende como una de las manifestaciones del señorío del paterfamilias sobre los miembros de su familia, en cuya virtud la mujer entra a formar parte de la familia agnaticia de su marido (*vir*), como si fuera hija de familia, quedando inconsecuencia bajo la absoluta dependencia del paterfamilias (del marido o, si éste es *Alieni iuris*, del jefe de la familia de éste), dejando de pertenecer a su familia agnaticia originaria. Dentro de la estructura jurídica del matrimonio romano, la *manus* tiene una importancia fundamental. En efecto, para los romanos la mano (*manus*) es el miembro que puede manifestar exteriormente el poder, de ahí que la *manus* constituye, de manera significativa, el poder del marido sobre la mujer, sin perjuicio que con el correr de los tiempos se restringió el poder que ésta concedía al marido.

hombres, cuando regresaban, si es que lo hacían, se encontraban con que sus mujeres no querían someterse a la *manus*, con lo cual la *potestas* declinó. También se redujo el poder del padre sobre los hijos, y el abandono que no fue muy común, todavía era permitido, pero se prohibió el poder sobre la vida y la muerte. Sólo a muy pocos padres se les permitía vender el trabajo de sus hijos, y los oficiales públicos asumían la jurisdicción sobre los hijos que cometían ofensas legales, y las hijas, se liberaban indirectamente de la *potestas* a través del matrimonio sin *manus*. Lo cierto es que el estatus legal y social de mujeres y niños mejoró ostensiblemente en este período. Sin embargo, los hombres veían estas tendencias liberales con alarma y atribuían a estos cambios una «degeneración moral», un hecho que experimentaríamos en este país bien entrado el siglo XX con la incorporación de la mujer al mercado laboral, por sólo citar lo más próximo, porque estas alarmas con otros sonidos han sido una constante a lo largo de la historia de la humanidad.

Matrimonio y Divorcio. Los ideales del matrimonio se transformaron principalmente en las clases socioeconómicas más privilegiadas, en donde el matrimonio dejó de ser una obligación sagrada para convertirse en una cuestión de satisfacción personal y de conveniencia, fundamentalmente esta última, con la finalidad de obtener beneficios materiales. En este sentido, es de interés reseñar la publicación de la obra de Ovidio, *Ars amandi*, en el siglo I y en la que expone con detalle el arte de la seducción (miradas pasionales, lenguaje ambiguo, cartas de amor y dosis moderadas de vino), pero en ningún caso de uso en el matrimonio sino en uniones sexuales esporádicas. El amor no es para Ovidio lo que entendemos hoy como el origen de las uniones estables (un enamoramiento que implica idealización, necesidad, entrega absoluta, dependencia psicológica, posesión...) sino que es un amor equiparable al deseo erótico y con un carácter lúdico. Ovidio también pone énfasis en el amor heterosexual y en la reciprocidad, e incluso, dedica un capítulo de su obra a las mujeres sobre las formas de seducir a los hombres, lo cual le costó el destierro de por vida (Eslava, 1996; Yela, 2000).

Respecto del divorcio, el marido romano siempre se podía divorciar de su mujer por adulterio, por preparación de venenos, por beber vino o por falsificar las llaves de la casa –ésta era la primera razón de un hombre que no podía divorciarse de su mujer por esterilidad–. Sin embargo, el divorcio, que no era intervenido por las autoridades públicas, era desaconsejado durante las primeras centurias y fue poco común. Antes de que un hombre pudiera repudiar a su esposa, aun en el caso de que hubiese cometido los actos especificados, tenía que consultar con los varones adultos de las *gens* de ambos (Bardis, 1963b). Con el transcurso de los siglos fue más común y se llegó a diferenciar entre divorcio justo e injusto. Por ejemplo, a un hombre que se divorciaba de su mujer sin causa justificada, se le obligaba a devolverle la dote.

El Cristianismo

Además de la historia de Jesús y de los escritos de San Pablo, la principal fuente de información procede de los influyentes escritos de los primeros padres de la Iglesia como San Jerónimo (347-420), San Agustín (354-430) y Tertuliano (155-230). Tengamos presente que en aquellos tiempos el analfabetismo era general y la escritura y lectura estaban recluidas en los Monasterios, donde sólo se preservaba aquella información que apoyaba las tesis de la iglesia, con lo cual, las ideas de estos hombres

no se debatían con seriedad y, como consecuencia, no se modificaban, además de tener un gran impacto a corto y largo plazo tanto en la comunidad cristiana como no cristiana.

La política cristiana estaba configurada por la tradición y por la reacción contra las condiciones predominantes en Roma. Los principios cristianos de la monogamia¹¹, castidad no marital y de la fidelidad, potenciaban la familia nuclear y atacaban el doble estándar. Sin embargo, de acuerdo con Queen y Habenstein (1974) en el mismo momento en que los emperadores romanos estaban penalizando a los ciudadanos que rechazaban el matrimonio, los padres de la Iglesia les estaban alabando y, además, otorgaban un mayor estatus a las vírgenes y viudas que a las parejas casadas.

Es más, bajo la influencia cristiana, el matrimonio y la familia eran considerados más pobremente que en períodos anteriores. Los cristianos rechazaban el adulterio, el aborto, el infanticidio y el abandono de los niños; y el matrimonio se convirtió, sin ellos proponérselo, en una relación puramente sexual, como una alternativa un poco más deseable que la pura fornicación, un concepto que ha sido siempre una cuestión de debate entre los teólogos. La relación sexual en el matrimonio se consideraba un mal necesario más que una fuente de placer y cualquier otra intención era pura lujuria y todo porque era necesario para «producir» cristianos y vírgenes, tan idealizadas éstas por la Iglesia. En el IV Concilio de Cartago en el 398 d.C. se declaró que el novio y la novia deberían abstenerse de la relación sexual en su noche de bodas por respeto a la bendición. Más tarde, el período se amplió a tres noches. Ahora bien, la pareja podía evitar esta obligación pagando una cantidad moderada a la Iglesia.

En realidad, los cristianos no condenaban el matrimonio puesto que Cristo ya lo había aprobado. Lo que hacían era respetar el valor máspreciado como era la virginidad, y muy probablemente y sin proponérselo, «condenaban» el matrimonio. Después de la virginidad, el segundo valor más estimado era el celibato después de contraer matrimonio; luego se encontraba el matrimonio, y finalmente y con connotaciones muy negativas, la fornicación. De hecho, se desaprueba todo acto sexual sin fines de procreación, con lo cual al prohibir la anticoncepción y el aborto aumentaron de forma escalofriante los índices de infanticidio. También se desaprueba el excesivo amor entre esposos y como decía San Jerónimo: «adúltero es también el que ama con excesivo ardor a su mujer». Con lo cual el amor quedaba reducido a un tibio respeto conyugal, cuando existía, o confinado a la clandestinidad extramarital acompañado de un sentimiento de culpa y pecado (Flandrin, 1981; Yela, 2000).

No obstante, Jesús enseñaba que era deseable que los hombres y mujeres adultos abandonaran a sus padres y se casaran, y que la única razón aceptable para el divorcio era el adulterio. Jesús también amaba a los niños y trataba con dignidad y respeto a las mujeres; sin embargo, la lealtad a su Dios era más importante que las relaciones familiares. Su mensaje a sus discípulos ha sido una constante en todos los períodos revolucionarios de la historia: «Dejadlo todo y seguirme».

En el siglo IV, tanto para San Jerónimo como para San Agustín, un marido peca si se une a su mujer sin intención deliberada de procreación. No obstante, existe una cierta diferencia entre los Padres de la Iglesia: si el pecado es mortal para San Jerónimo, es solamente venial para San Agustín, pero esta necesidad de intención procreadora será ulteriormente cuestionada por diversos teólogos, como Santo Tomás de Aquino, que

¹¹ Forma de matrimonio en la que se autoriza a cada cónyuge a casarse cada vez con una sola persona.

reconocen particularmente la legitimidad de la unión conyugal con la única finalidad de evitar la incontinencia.

En definitiva, el estatus de la mujer y del matrimonio declinó durante la primera época del Cristianismo. De hecho, las mujeres y la sexualidad se asociaban con el demonio. Sin embargo, se estimulaba y alababa el matrimonio monógamo y la fidelidad y, respecto de los niños, se condenó el infanticidio y su venta, aunque estas prácticas continuaron ejerciéndose bajo otras formas. Durante algún tiempo, la Iglesia también animaba a las parejas casadas que habían tenido hijos para que reasumieran el estado de celibato en el matrimonio. Sin embargo, la fricción resultante fue tan grande que se tuvo que modificar la política para incluir sólo matrimonios donde el marido y la mujer estaban de acuerdo con el celibato. Los segundos matrimonios también eran condenados, hasta el punto que los primeros manuales del cristianismo decían que «un segundo matrimonio era malvado, un tercero indicativo de lujuria desenfrenada y después del tercero, sinónimo de fornicación» (Bardis, 1964b).

El estatus de la mujer. La actitud del cristianismo hacia las mujeres era paradójica. Por una parte, hombres y mujeres eran iguales a los ojos de Dios, ambos poseídos de almas divinas. Las vírgenes eran altamente respetadas y como «novias de Cristo» se les asignaba las obligaciones de cuidar a los enfermos, a las viudas necesitadas, a los huérfanos, de visitar a los prisioneros y dirigir los programas de ayuda. Las viudas que renunciaban a un nuevo casamiento tenían alto estatus y se les asignaban actividades de caridad.

Por otra parte, la idea de la inferioridad de las mujeres también era muy acusada. Se consideraba que las mujeres representaban a los demonios del sexo y que eran tentadoras insalubres y nocivas para los hombres: San Juan Crisóstomo decía que las mujeres son «un diablo necesario, una tentación natural, una calamidad deseable, un peligro doméstico y una fascinación total»; y San Pablo manifestaba repetidamente que las mujeres eran diferentes a los hombres. En su carta a los Corintios decía que ellas no estaban para hablar en la Iglesia sino para aprender de sus maridos. En su primera carta a Timoteo dice que las mujeres tienen que ser modestas y dependientes de los hombres porque Eva fue quien transgredió en el Jardín del Edén. Y posiblemente por esta razón, prescribía el derecho y el deber del esposo a castigar y pegar a su mujer, y el de ella a acatarlo sin protestar.

Sin embargo, aunque las mujeres tenían que someterse a sus maridos y los hijos tenían que obedecer a sus padres, no se condonó el patriarcado cruel, más bien fue lo contrario, puesto que se ordenaba a los maridos que amaran a sus esposas y no abusaran de sus hijos (Carta de San Pablo a los Colosenses). Es verdaderamente difícil, por no decir imposible, pensar en los efectos que estas recomendaciones tenían en los cristianos y particularmente en el pueblo llano, y mucho más difícil todavía, hacerlo intuitivamente con los ojos y experiencia de nuestros días (French, 1995; Goody, 1986).

LA EDAD MEDIA¹²

En este período destacaría dos momentos de interés para el tema de la familia: 1. La consolidación y expansión por todo el Occidente Europeo de la Iglesia que se refleja en todas las instancias sociales y muy especialmente en la familia y, 2. El feudalismo, que aunque de la mano de la Iglesia, tiene ciertas peculiaridades que merecen resaltarse y diferenciarse de los otros períodos. Soslayaré el período de la Alta Edad Media porque no es más que una continuidad de lo que ya venía aconteciendo en los primeros siglos del cristianismo y a los que ya me he referido. El hecho destacable de este período es que en torno al siglo X la Iglesia había conseguido un control considerable sobre el matrimonio y la vida familiar; incluso la nobleza se había conformado a las reglas de la monogamia indisoluble y a las restricciones del parentesco.

Baja Edad Media¹³

En el siglo XI ocurrieron importantes cambios entre los cuales cabría destacar la primera aparición del apellido que se transmitía por la línea del padre y la expansión de la regla de la primogenitura que llegó a ser común, lo que devaluó seriamente el estatus de las mujeres; y las cosas se pusieron más difíciles para los hijos no herederos, los cuales podrían o bien abandonar la casa con las manos vacías o entrar en la Iglesia a través de los conventos, monacatos, etc. Las chicas campesinas no tenían la opción del convento, por lo que la presión para el casamiento era muy fuerte.

En este período, la familia era más «nuclear» que extensa, y formaba un paisaje más o menos estable que se definía por la desigualdad de los esposos en la edad de matrimonio, por la brevedad del ciclo matrimonial, por el distanciamiento entre padres e hijos, la mortalidad infantil y por una doble moral sexual, conyugal y extraconyugal. En este panorama, áspero y difícil, también se encontraba la mortalidad de las mujeres en los partos, las penurias económicas, el hambre, las guerras permanentes y las enfermedades que reducían la fecundidad femenina hasta el punto que durante mucho tiempo la población antigua aumentó muy poco, asegurando a duras penas su reproducción.

La preocupación por el honor y la virginidad femenina es cada vez mayor, al menos cuando su pérdida no se compensa con una ventaja substancial, como una dote, un oficio o una relación privilegiada con un poderoso protector. La homogamia es oficialmente la regla que se preconiza y ensalza por la literatura como parte de la sabiduría popular que invita a tomar esposa «en la propia calle» y a «evitar el mal casamiento».

¹² La Edad Media o Medioevo es el período histórico de la Civilización Occidental comprendido entre el siglo V y el XV. Su comienzo se sitúa tradicionalmente en el año 476 con la caída del Imperio Romano de Occidente y su fin en 1492 con el descubrimiento de América, o en 1453 con la caída del Imperio Romano de Oriente, fecha que tiene la ventaja de coincidir con la invención de la imprenta (Biblia de Gutenberg). Suele dividirse en dos grandes períodos: Temprana o Alta Edad Media (siglo V al siglo X, sin una clara diferenciación con la Antigüedad Tardía); y Baja Edad Media (siglo XI al siglo XV), que a su vez puede dividirse en un período de plenitud, la Plena Edad Media (siglo XI al siglo XIII), y los últimos siglos que presenciaron la Crisis de la Edad Media o del siglo XIV.

¹³ Este período también se caracteriza por las terribles epidemias: los años 1347 y 1348 presenciaron la reaparición y la mutación de la peste bubónica y pulmonar, que no abandonará occidente hasta finales del siglo XV. Contra todos los modelos malthusianos, el mundo europeo -reducido a dos tercios o a la mitad de los habitantes que tenía hacia 1300- sufrirá sin cesar el asalto de nuevas enfermedades epidémicas: el tifus y las fiebres tifoideas, la escarlatina (el «zas» que mata tanto a niños como a adultos) y, finalmente, la sífilis, que cierra el siglo XV con una catástrofe física y moral.

El amor preconjugal es prácticamente inexistente y no porque las jóvenes no tengan oportunidades para encontrarse con muchachos en los bailes, en los banquetes de boda, en las paradas de las fuentes sino que, tristemente, no es en su grupo de edad donde están destinadas a tomar marido. Y como dice Goody (1988) la imagen literaria de los amores compartidos es casi siempre, salvo *happy end*, artificial, desgraciada y trágica. La familia medieval no presenta, en efecto, esos caracteres que P. Laslett veía en el seno de la familia occidental debido esencialmente a la tardía edad media en la primera maternidad y a la diferencia de edad entre los esposos.

Matrimonio. El matrimonio tardío de los hombres y la existencia de un amplio sector de celibato definitivo -en especial el de los clérigos- explican que el área del matrimonio no coincida exactamente con la de las relaciones sexuales y sentimentales creadoras de las relaciones de parentesco y de intensas relaciones familiares. En el interior mismo de la familia oficial, la concubina, la criada-amante o la esclava, «enemiga doméstica», viene a trastornar el amor difícilmente consolidado entre los esposos y multiplican los casos de poligamia simultánea.

«Se sabe, por el ejemplo, de la región del Ródano y por la decisión explicable de la Serenísima, de abrir una casa pública en Rialto en 1358, o por la de la señoría de Florencia, de proteger a las prostitutas en 1403, que la opinión las considera «pecadoras absolutamente indispensables». Estas protegen el honor de las mujeres casadas contra los intentos de los jóvenes, y sobre todo apartan -al someterse en ocasiones a ella- el mal supremo que los amenaza, la sodomía: en Venecia que queman de uno a diez sodomitas anuales y la obsesión por este vicio en general, al menos en Italia y España. La sospecha afecta a los maestros de escuela, a los miembros del clero, al igual que a los pajes de la Corte y a los simples maridos. ¿Homosexualidad? sin duda, pero también prácticas sustitutorias llevadas a cabo por grupos más aislados y menos violentos que los de las ciudades rodanianas. A estos últimos se les perdona fácilmente las violaciones colectivas y no manifiestan ninguna vergüenza el frecuentar públicamente los lupanares» (Bresc, 1988:424-425).

El divorcio es muy infrecuente y parece que sólo los judíos recurren a él, y sigue siendo excepcional la separación mediante la cual la Iglesia accede a la petición de un cónyuge que puede demostrar que la vida en común le es insoportable. Así, es la viudez la que pone fin a la pareja y no sólo eso, sino que el esposo también procuraba prolongar la dependencia de su mujer al concederle la tutela de los huérfanos y el usufructo de sus bienes «mientras viva castamente como viuda» y de esta manera se aseguraba su fidelidad *post mortem*.

Padres e Hijos. El deseo de tener hijos es general en la familia de la Baja Edad Media, pero la fuerza del deseo de tener hijos, acrecentada por el matrimonio masculino tardío que no deja apenas años para acabar el ciclo de reproducción de la familia, explica el número y ritmo de nacimientos estimulados por la mortalidad infantil.

En todas partes, el índice de varones es muy elevado y señala el desequilibrio numérico entre los dos sexos. Este predominio de los hombres sobre las mujeres, que explica un mayor celibato masculino, se debe sin duda a una acogida muy distinta del recién nacido por la familia: los niños son deseados puesto que perpetúan el linaje y el nombre paterno y pueden ayudar con más vigor en las tareas del campo y pequeños negocios familiares, y es probable que muchas niñas hayan sido «rechazadas» más o menos «conscientemente». Por tanto, podemos sospechar, como hacía la Iglesia, que más de una práctica -guardar al hijo al lado de la cocina o en la cama- no era más que una tentativa de infanticidio¹⁴ disfrazada, un accidente fatal (hijo escaldado o asfixiado)

¹⁴ El infanticidio persistió pero parece que en proporciones más bajas, aunque son sólo conjeturas puesto que no existen estadísticas que nos permitan ofrecer una información fiable. Parece que era algo que todo el mundo sabía y que también silenciaba. Eran comunes «actos negligentes» que eran fatales y que consistían en «dejar a los niños solos» en el hogar cerca del fuego, mientras que todos estaban trabajando fuera. Algunos niños eran enviados a

provocado «inconscientemente» y en donde las hijas llevaban la peor parte (Bresc, 1988).

Las chicas acceden al matrimonio muy jóvenes tras un breve aprendizaje de su futuro rol de ama de casa que tenían que completar, a veces, bajo la disciplina de una suegra que se encargaba de formar y vigilar a la joven nuera. Los documentos (crónicas, censos) atestiguan que, en el caso de noviazgo de niños, la niña es conducida a la casa de sus suegros «a fin de enseñarla y adoctrinarla», lo cual hace presagiar numerosos conflictos y amarguras a la vez que alguna integración, aunque, por las condiciones y procedimientos, es de suponer, que menos. Separada precozmente de su linaje, la joven pierde rápidamente la conciencia de su identidad.

Feudalismo y Caballería¹⁵. El feudalismo privó de nuevo a las mujeres de gran parte del estatus que habían comenzado a recuperar tibiamente durante los primeros años de la Edad Media, hasta el extremo que el hombre llegó a ser la sola persona legal, tal y como se ilustra en la siguiente afirmación: «el marido y la mujer eran una sola persona y esa persona era el marido». El marido tenía la propiedad de la dote de la mujer durante el tiempo que sobrevivía el matrimonio, y tenía un interés de por vida en la dote después de la muerte de su mujer. Desde la óptica legal y social las mujeres eran inferiores a los hombres, pero los esposos trabajaban juntos casi al mismo nivel y parece que con frecuencia surgía el amor y el afecto entre ellos pero sólo como producto exclusivo de la convivencia diaria (Fossier, 1988).

Los matrimonios se arreglaban sobre bases económicas y su propósito era proveer herederos para mantener el estado intacto. Puesto que las necesidades emocionales no se satisfacían en el matrimonio, ambos sexos buscaban satisfacerlas en intrigas extramaritales. Es en este período cuando tiene lugar la *primera revolución del sentimiento amoroso* con el surgimiento del *amor cortés*, un hecho de gran importancia en el ámbito de las relaciones amorosas. Surge y se transmite de boca en boca por los trovadores franceses del siglo XII y XIII y es un amor que implica identidad, distancia, ambivalencia (gozo y sufrimiento) y culto a la mujer y en donde la amada es siempre distante y admirable y es un compendio de perfecciones físicas y morales. No es una pasión sexual como la entendemos ahora, sino una pasión idealista cuyos principios eran servicio, espera, castidad y proeza. Decía Andreas Capellanus en su libro *Arte del honesto amar*, escrito en 1180 y dedicado a Marie, hija de Leonor de Aquitania, una gran luchadora contra la imposición masculina y un referente de los derechos

aprender desde su más tierna infancia, pero la mayor parte permanecía en la casa y hacían las faenas que les asignaban sus padres. Es muy posible que la disciplina fuera dura si la comparamos con las normas de hoy, sin embargo hay constancia de que los líderes de la Iglesia se pronunciaban en contra del castigo corporal y en favor del amor y el afecto (Gies y Gies, 1987) aunque, de nuevo, se desconoce si estas recomendaciones calaban o no en la población.

¹⁵ El feudalismo alcanzó su madurez en el siglo XI y tuvo su máximo apogeo en los siglos XII y XIII. Se puede definir como un conjunto de instituciones que crean y rigen obligaciones de obediencia y servicio –principalmente militar– por parte de un hombre libre, llamado “vasallo”, hacia un hombre libre llamado “señor”, y obligaciones de protección y sostenimiento por parte del “señor” respecto del “vasallo”, dándose el caso de que la obligación de sostenimiento tuviera la mayoría de las veces como efecto la concesión, por parte del señor al vasallo, de un bien llamado “feudo”. Armar y dar montura a un guerrero es algo muy caro, de forma que la caballería medieval aparece ligada totalmente al fenómeno del feudalismo; los caballeros son señores o vasallos aventajados con poder social y económico que guardan además la exclusividad de la caballería para su clase. Hacia el siglo XII la caballería se había convertido en una forma de vida y toda forma de vida debía tener unas normas. Los caballeros las escribieron en el Código de Conducta del Caballero donde lo más importante era el honor y dentro de sus normas estaban: 1) Protección a los débiles y a las mujeres. 2) Triunfo de la justicia frente al mal y la injusticia. 3) Amor a la tierra natal. 4) Defensa de la Iglesia. Sin embargo, caballeros y aristócratas aplicaban estas reglas a su conveniencia.

femeninos, que este amor era adulterio no consumado, monogamia, sufrimiento y fidelidad. En su origen fue espiritual, y con los siglos se va tornando en carnal, transformándose en el «amor romántico» y, posteriormente, en el pasional.

Quien verdaderamente promocionó este amor fue la caballería. Era propio del caballero tratar a las mujeres con respeto, como un «objeto de culto», aun cuando fuesen consideradas como malvadas. Por ejemplo, se creía que había un lugar especial en el infierno para las mujeres que se depilaban las cejas, y, de los siete pecados capitales, el de la ira se representaba como una mujer (Tuchman, 1978). Lo importante es que, en su origen, el amor cortés-romántico, el matrimonio y la sexualidad eran tres conceptos independientes, satisfechos en relaciones distintas (amado/a, esposo/a y prostituta) (Yela, 2000).

Se desconoce el desarrollo e impacto que tuvo la caballería en las postrimerías de la Edad Media en la sociedad de aquel entonces. Probablemente se confinó en las clases más altas, convirtiéndose en un ideal para las grandes masas de hombres y mujeres que trabajaban sus modestas propiedades o negocios en las ciudades en unas condiciones durísimas y de extrema pobreza. De destacar es el hecho de que durante este período mejoró la imagen de la mujer desde lo negativo a lo ambivalente, en la medida en que llegaron a representar la pureza así como su mundo interior. El complejo amor cortés estimuló a los hombres a tratar a las mujeres con más respeto y se introdujo el romance dentro de las relaciones sexuales. El niño, sobre todo al final de este período, fue mucho más reconocido y protegido de lo que lo fue en tiempos anteriores (Ariès, 1987); parece como si la estima y cariño a los hijos se hubiera descubierto al mismo tiempo que el amor en el matrimonio.

EDAD MODERNA¹⁶

A partir del siglo XV se transformarán las estructuras y contenidos de la familia. La familia «sociable» fue sustituida por la familia «privada» o «moderna», asentada en la búsqueda de intimidad e identidad; los miembros de la familia estaban más unidos por el sentimiento, la costumbre y un estilo de vida propio, aunque el desarrollo fue muy lento. En los siglos XVI y XVII se observan cambios importantes en la actitud de la familia hacia el niño hasta el punto que se podría decir que la familia se transforma profundamente en la medida en que modifica sus relaciones internas con el niño.

Como afirma Ariès (1987) es una revolución profunda y lenta, no muy bien percibida por los antropólogos e historiadores, y difícil de reconocer aunque el hecho esencial es muy claro: la escolarización, o mejor, la mayor asistencia a la escuela. A partir del siglo XV se transformarán las estructuras y contenidos de la familia. La familia «sociable» fue sustituida por la familia «privada» o «moderna», asentada en la

¹⁶ La Edad Moderna es el período de dos siglos comprendidos entre la toma de Constantinopla por los turcos en el año 1453 –coincide con la invención de la imprenta y el desarrollo del humanismo y renacimiento– y finaliza con el período posterior a la Revolución Francesa –coincide con la independencia de Estados Unidos (1776), la Guerra de Independencia Española (1808) o la Guerra de Independencia Hispanoamericana (1809-1824). Triunfan los valores de la modernidad (el progreso, la comunicación, la razón) frente al período anterior, la Edad Media, que el tópico identifica con una Edad Oscura o paréntesis de atraso, aislamiento y oscurantismo. El espíritu de la Edad Moderna buscaría su referente en un pasado anterior, la Edad Antigua identificada como Época clásica. Desde una perspectiva más global, la Edad Moderna marcó el momento de la integración de dos mundos humanos que habían permanecido completamente aislados durante más de 20.000 años: América, el Nuevo Mundo y, Eurasia y África, el Viejo Mundo. Cuando se descubre el continente australiano se hablará de Novismo Mundo.

búsqueda de intimidad e identidad; los miembros de la familia estaban más unidos por el sentimiento, la costumbre y un estilo de vida propio, aunque el desarrollo fue muy lento. En los siglos XVI y XVII se observan cambios importantes en la actitud de la familia hacia el niño hasta el punto que se podría decir que la familia se transforma profundamente en la medida en que modifica sus relaciones internas con el niño.

Como afirma Ariès (1987) es una revolución profunda y lenta, no muy bien percibida por los antropólogos e historiadores, y difícil de reconocer aunque el hecho esencial es muy claro: la escolarización, o mejor, la mayor asistencia a la escuela. El aprendizaje no-formal, en contextos familiares propio de las sociedades tradicionales y de los aprendices en los gremios, no era compatible con el mundo tecnificado y complejo desde los inicios de la revolución industrial ni tampoco con unas formas políticas en las que el ciudadano, el individuo libre, no rendía pleitesía al monarca absoluto sino a una comunidad política que conocemos como “estado nacional”. En este contexto, las viejas formas de aprendizaje características del mundo tradicional y de los gremios medievales tenían que dar paso a una institución como la escuela (desaparece el aprendiz para dar paso al estudiante), en la que el niño y el adolescente rompe con la “autoridad cognitiva” del padre, tal vez, uno de los vínculos más importantes del viejo patriarcado (Gellner,1994). En lo sucesivo el clima afectivo es muy diferente y cada vez es más afín al de nuestros días; es como si la familia moderna naciese al mismo tiempo que la escuela, o por lo menos, que la costumbre general de educar a los niños en la escuela.

Amor y matrimonio. Se asume por los historiadores de la familia que con el surgimiento de las clases medias y de negocios tiene lugar una mayor valoración de las ideas del amor romántico que ya se habían filtrado de la aristocracia y, como ya hemos visto, se inicia en la Baja Edad Media. Este hecho dio como resultado el que se desarrollara el arte del cortejo, utilizando el vocabulario y las conductas del amor cortés que parece que los hombres de la clase media utilizaban con las mujeres con quienes habían sido desposados a través de los acuerdos entre los padres. Durante el tiempo previo a su matrimonio, los jóvenes, fundamentalmente los de la clase media, cortejaban a sus futuras novias con palabras dulces, regalos y poesía romántica. Esta nueva forma de interacción provocó el que numerosas parejas llegasen a enamorarse, con lo cual comenzó a cuestionarse la idea de que el amor y el matrimonio no podían coexistir, aunque fue sólo un inicio que tardó tres siglos en consolidarse. Esta situación llevó consigo la rebelión contra la elección de pareja de los padres, puesto que los jóvenes descubrieron que era más gratificante casarse por amor, y que ellos, más que cualquier otro, eran los más cualificados para hacer la selección de pareja fundamentándose en ese sentimiento. Sin embargo, los matrimonios son predominantemente de conveniencia, con lo cual, y sin proponérselo, el amor romántico (intenso, súbito, de entrega absoluta, irracional, idealizado, trágico) crece en intensidad y expansión como respuesta a esa fórmula no deseada. Este tipo de amor se describe magistralmente por Shakespeare y Cervantes con las inmortales parejas de Romeo y Julieta y Don Quijote y Dulcinea

En realidad, lo que sucedió fue que el concepto del amor cortés adúltero se invirtió al vincular el amor y el matrimonio y sustituir los matrimonios amañados por los de elección libre. Un cambio que costó muchos años hasta su verdadera consolidación. Este cambio podría atribuirse al hecho de que en el seno de las clases superiores más cultivadas, habría tomado forma un modelo matrimonial que se habría difundido por

«percolación»¹⁷ social hasta los ámbitos populares. Podría haber sucedido que con las Reformas protestante y católica y con las corrientes humanistas, se impuso una moral interiorizada, convirtiendo a las élites cultivadas a los valores individualistas y sentando las bases de un nuevo modo de tratamiento de los afectos y de las relaciones conyugales, a lo que contribuyeron también, por vías diferentes, los predicadores protestantes y católicos al situar la pareja en un primer plano y negando, además, la superioridad del estado eclesiástico sobre el estado matrimonial (Burguière, 1988).

Lo cierto es que en el siglo XVIII, una moral hedonista que instauro el placer y la construcción de una felicidad terrenal por encima de unos valores religiosos, genera un «clima» más liberal y permisivo que carga de una mayor afectividad la relación conyugal y acepta con mayor facilidad la pretensión de los jóvenes a contraer matrimonio según los designios de su corazón. Con esta transformación del matrimonio en una «relación elegante», la esposa pudo exigir el control de la natalidad mediante el *coitus interruptus* –costumbre laica que difería de lo preconizado por la Iglesia¹⁸–, una forma de contracepción que era característica del amor cortesano durante la edad media.

Algunos teólogos afirmaban que el placer de la mujer era importante para la concepción y advertían a los maridos de cómo tenían que actuar para que sus mujeres lograsen el orgasmo (Gies y Gies, 1987) algo muy similar a lo que hizo Ovidio en el siglo I, pero en este caso aludiendo a las relaciones matrimoniales. Se consideraba que las mujeres junto con los niños eran propiedad del marido, que por esta época era todavía la sola entidad legal en el grupo familiar. No obstante, en este período como en el siguiente el fin del matrimonio es la procreación y cualquier otra finalidad se consideraba pecado mortal. Hacia 1550, el dominico español Domingo de Soto admite la limitación de nacimientos mediante la abstinencia de toda relación conyugal cuando los esposos son demasiado pobres para educar más hijos que los que ya tienen; y Tomás Sánchez, un jesuita español, en su *De sancto matrimonii sacramento* (1602), justifica el acto conyugal sin intención procreadora de los esposos mientras éstos no hagan nada para evitar la concepción¹⁹. Autoriza incluso el trato reservado, es decir, «los abrazos, besos y tocamientos acostumbrados entre esposos para testimoniar y aumentar su amor mutuo»; incluso, si existe el riesgo de polución involuntaria; como era de esperar la obra de Sánchez fue incluida desde su misma aparición en el Índice. El panorama es el siguiente: los matrimonios son todavía de conveniencia donde, con suerte, podrá surgir

¹⁷ Percolación es un concepto preciso; se refiere a un proceso y, como tal, establece sus causas, sus efectos y asume que existen factores resistentes a ese proceso. En física, la percolación describe las transiciones de fase crítica que ocurren en los sistemas complejos. El fenómeno de la percolación ocurre en las redes complejas, sea cual sea su naturaleza, motivo por el cual puede darse también en las redes sociales. En este campo, la percolación se refiere a las posibilidades de difusión de un conjunto de ideas en una población que se caracteriza por diversos umbrales de resistencia al cambio.

¹⁸ Es sorprendente encontrar críticas del clero a la crianza por amas de leche ya en el siglo VIII, si bien ésta siguió practicándose durante los siguientes mil años. El *coitus interruptus*, que era otro aspecto de las críticas, fue muy aceptado entre los cátaros en el siglo XII, pues era un signo de la emancipación de la mujer y de desprecio hacia este mundo. De hecho, las prácticas contraceptivas estuvieron bastante generalizadas durante toda la edad media ya fuese bajo formas mecánicas, químicas o mágicas.

¹⁹ Es en el siglo XVI cuando Lutero y Calvino critican airadamente a la Iglesia romana acusándola de crear una contradicción al hacer del matrimonio un sacramento indisoluble y, al mismo tiempo, exaltando el ideal de la virginidad. Los reformadores condenan conjuntamente la obligación del celibato eclesiástico, la validez de los matrimonios clandestinos, la multiplicidad de impedimentos, la prohibición de ruptura del vínculo conyugal incluso en caso de adulterio y la afirmación de la competencia exclusiva de la Iglesia en materia matrimonial. Uno de los muchos efectos que tuvieron estas críticas fue la pérdida de fe y confianza en la población y, consecuentemente, una pérdida enorme de ingresos en forma de donaciones. Poco tardó la Iglesia en responder a estas críticas y lo hizo en el Concilio de Trento, que desde 1547, en su séptima sesión, reafirmará que «los sacramentos de la Iglesia son siete», ratificando que el matrimonio era ciertamente un sacramento (Lebrun, 1988).

el amor amistoso; el amor romántico es todavía minoritario, extraconyugal y no sexual y, la satisfacción del deseo sexual se lleva a cabo mediante prostitutas.

Protección de la Infancia. En el siglo XVII se conoce mejor un hecho social dramático y recurrente a lo largo de la historia y que perdurará hasta el siglo XIX, el infanticidio tolerado, que aunque se trataba de una práctica admitida como lo era el abandono de niños en Roma, era un crimen castigado severamente. Aún así, dice Ariès (1987)²⁰ se practicaba en secreto, disimulado frecuentemente en forma de accidente; los niños morían naturalmente ahogados en la cama de sus padres con quienes dormían y no se hacía nada para vigilarlos o para salvarlos (p.18).

En este tiempo, los Estados legislan poco sobre la familia y menos aún sobre la infancia. No obstante, vale la pena referenciar por su interés y contenido el edicto del rey Enrique II de Francia de febrero de 1556 sobre ocultación de embarazo. El texto, que pretende poner fin a la práctica del infanticidio, se expresa en estos términos:

«Habiendo sido debidamente informado de un crimen enorme y execrable, frecuente en nuestro reino, como es que diversas mujeres habiendo concebido hijos por medios deshonestos, o de otra forma, persuadidas por malas intenciones y consejos, disimulan, ocultan y encubren sus embarazos, sin descubrir ni declarar nada; y llegado el momento del parto y alumbramiento de su fruto, lo alumbran ocultamente y después lo ahogan, matan o lo suprimen de cualquier otra manera, sin que se les haya hecho administrar el santo sacramento del bautismo; hecho esto, lo arrojan en lugares ocultos e inmundos o los entierran en tierra profanada, privándoles por tales medios de la sepultura cristiana acostumbrada (...). Para obviar esto hemos dicho, estudiado y ordenado (...) que toda mujer que haya sido en debida forma convicta y confesa de haber escondido, encubierto u ocultado tanto su embarazo como su parto sin haber declarado ni uno ni otro (...) sea tenido y reputada de haber cometido homicidio sobre su hijo y, para reparación, castigada a tormento hasta morir». Y para que «nadie pueda pretender ignorancia» se prevé la publicación del edicto cada tres meses en el sermón de las misas parroquiales, lo que constituye un procedimiento excepcional y que atestigua la gran importancia que el legislador concede a la represión del infanticidio. En Inglaterra, una ley de 1625 retoma, a grandes rasgos, las disposiciones del edicto del rey francés, pero solamente es aplicada en el caso de los hijos ilegítimos» (Lebrun, 1988:112-113).

Respecto de los niños abandonados la implicación del Estado es aún menor, cuando en estos siglos el problema era sumamente grave. Los abandonos podrían ser o bien de recién nacidos abandonados por una madre soltera, o bien de niños legítimos a los que abandonan sus padres agobiados por la miseria. Era frecuente oír expresiones como: «Vino un año muy penoso y el hambre fue tan grande que estas pobres gentes resolvieron deshacerse de sus hijos». Es normal, en estas condiciones, constatar una concordancia entre las grandes crisis de subsistencia que degeneran en hambruna y los máximos de admisión en los hospitales para niños abandonados que crecen bruscamente, sobre todo los niños ilegítimos. Junto a la verdadera miseria que explica numerosos abandonos, una nueva motivación, más compleja, comienza a aparecer. Padres del ámbito social moderno, incluso acomodado, burgueses o maestros artesanos, preocupados por razones diferentes de no poder educar como hubiesen deseado a un hijo que surge cuando los otros ya son mayores, lo abandonan en el hospital con idea de «recogerlo posteriormente» (Lebrun, 1988:155).

Es en este siglo XVIII cuando tiene lugar un hecho histórico de gran trascendencia como es la Revolución Francesa con profundas repercusiones en todas las instancias en

²⁰ Flandrin (1981, cit. por Ariès, 1987) ha analizado esta práctica oculta y ha demostrado que la disminución de la mortalidad infantil observada en el siglo XVII no se puede explicar aludiendo sólo a razones médicas e higiénicas, porque lo que cesó fue el dejar morir o el ayudar a morir a los niños a los que no se deseaba conservar. También Guy (cit. por Ariès, 1987:19) ha confirmado la interpretación de J.L. Flandrin citando pasajes de los Rituales posttridentinos en los cuales los obispos prohíben, con una vehemencia que merece reflexión, acostar a los niños en la cama de sus padres, donde con mucha frecuencia perecían asfixiados.

Europa, y también, en el ámbito de la familia y la mujer. La Revolución supuso la expresión colectiva de las mujeres encabezadas por Olimpia de Gouges que denunciaban que se les había ignorado en su proyecto igualitario y liberador. En 1791 publicó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía* que era un calco de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en la Asamblea Nacional en 1789, y en la que solicitaba libertad, igualdad y derechos políticos (derecho al voto para las mujeres).

Con el triunfo de la Revolución surgió una gran contradicción en la medida en que ésta se justificó bajo el lema «libertad, igualdad y fraternidad» para todos y se los negaba a las mujeres. Paradójicamente, Condorcet, un ilustrado que elaboró el programa ideológico de la Revolución, afirmaba que la condición social de las mujeres era como la de los esclavos, pero no lo tuvieron en cuenta. Lo trágico fue que entre los líderes revolucionarios no se compartía el planteamiento feminista y Olimpia fue ejecutada, pero dejó el campo abonado para que otras mujeres recogieran la antorcha de la igualdad y la libertad.

También, es a finales de este siglo XVIII donde las tres preocupaciones fundamentales de los padres en lo sucesivo serán, además de la supervivencia, la salud, la educación y la igualdad entre los hijos, que aparecerá como una injusticia difícil de entender, y que fueron las costumbres, y no el código civil ni la Revolución, las que suprimieron el derecho de primogenitura.

EDAD CONTEMPORÁNEA: SIGLOS XIX, XX y XXI²¹

La evolución de la familia en el XIX sigue los mismos criterios que en el siglo anterior. Los cambios en el sistema familiar en toda Europa, y sobre todo en España, son mínimos y no será hasta bien entrado el siglo XX cuando verdaderamente podamos hablar de auténticas transformaciones y cambios. La importancia de la familia era reconocida por todos, entonces y ahora. Esta importancia no es exclusiva de España, pero sí lo son ciertas características que definen las formas de la familia y de su desarrollo histórico.

Son todavía frecuentes en todo este período las posiciones que reconocen explícitamente un orden patriarcal fundamentado en una jerarquía basada en el predominio del sexo masculino, y en donde la inferioridad femenina se ve como estado natural dentro de ese orden jerárquico. Con ciertas modificaciones, esta evaluación desfavorable del valor intrínseco de la mujer perdurará hasta mediados del siglo XX, y en algunos casos se planteará incluso en el terreno de su capacidad intelectual (Nash, 1983)²². La patria potestad reside en el padre y sólo en su defecto puede ejercerla la

²¹ Edad Contemporánea es el nombre con el que se designa el período histórico comprendido entre la Revolución francesa y la actualidad. Comprende un total de 219 años, entre 1789 y 2008. La humanidad experimentó una transición demográfica, concluida para las sociedades más avanzadas (el llamado primer mundo) y aún en curso para la mayor parte de los países subdesarrollados y de los recientemente industrializados. En el llamado primer mundo el crecimiento ha ido más allá de los límites que le imponía históricamente la naturaleza, consiguiendo la generalización del consumo de todo tipo de productos, servicios y recursos naturales que han elevado para una gran parte de los seres humanos su nivel de vida de una forma antes insospechada, pero que han agudizado las desigualdades sociales y espaciales y dejan planteando para el futuro próximo graves incertidumbres medioambientales.

²² Esta es una década fascinante que se caracteriza por el cuestionamiento de todas las instituciones sociales incluidas la Familia y la Universidad, y que, en parte, no es más que un reflejo del clima que se estaba viviendo en toda Europa y en donde el Mayo del 68 francés fue el principal exponente. Este movimiento, desde un punto de vista político, fue un fracaso porque en nada cambió el mundo, y lo es más todavía, si lo comparamos con la Revolución

mujer (art. 154). Si la viuda contrae segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el difunto marido hubiera estipulado lo contrario (art.167). Las mujeres no pueden formar parte del consejo familiar y, excepto en determinados casos, al igual que los malvados, los criminales y las personas de mala conducta, son inhábiles para ser tutoras (Abella, 1890).

Es una idea compartida el que la división de las esferas²³ y la rígida distribución de roles con la asignación a la mujer del cuidado de la familia y el hogar como su función prioritaria, es un fenómeno histórico vinculado a los cambios inherentes a la transición de una sociedad tradicional agrícola a una sociedad industrializada que en España fue bastante más lenta que en el resto de Europa. Antes de esa transición, el hogar constituía una unidad de reproducción y de producción con un gran protagonismo de la mujer, y después de la transición, con la consolidación del sistema fabril, el fenómeno de la urbanización, la separación del lugar de producción del hogar y la ideología dominante dificultó la continua participación de la mujer en ambas esferas, asignando a la mujer el rol de buscarse un buen esposo (en lo cual influía notablemente la posición social) y ser una buena esposa y una buena madre, y como dice Martín Gaité: «ser prudente, discreta, sacrificada, obediente, ahorrativa, fiel, abnegada y católica». En revistas dirigidas por grupos conservadores en pleno siglo XX se decía que el amor no es pasarlo bien sino todo lo contrario y que la continencia sexual es la mejor prueba de amor.

La postura conservadora y la Iglesia parten de la base de una rígida división de las esferas, considerando la incursión de la mujer en el ámbito laboral como antinatural y como una desvirtuación de su sublime misión de madre y «ángel del hogar» (Escartín y Lartiga, 1922). Se piensa que el trabajo extradoméstico es un peligro para la institución familiar. Un gran historiador como Juan Gaya afirmaba del trabajo de la mujer: «El trabajo de la mujer significa la subversión del orden fundamental de la familia ya que, al alcanzar su independencia económica, la autoridad pasa a la mujer en detrimento de la dignidad del marido. Tal situación indigna lleva a este último a una depresión moral que le impide triunfar en la vida» (1936, Texto 68. Cit. por Nash, 1983). Hasta hace no muchos años se tenía la idea de que el trabajo, como símbolo de la independencia económica de la mujer, podía alterar el orden jerárquico patriarcal al sustraerla de una dependencia económica y moral respecto a su marido. De ahí las reticencias a admitir el ejercicio de un puesto de trabajo remunerado, incluso a mujeres de la clase obrera (Nash, 1983).

Los niños gozan de un mayor cariño y protección de sus padres y también de la sociedad e instituciones. Sin embargo, el infanticidio se sigue practicando en el siglo

Francesa. Pero si lo consideramos desde un punto de vista de la historia de la cultura y las costumbres, fue una gran victoria, y prueba de ello, fueron los logros alcanzados por los movimientos feministas a partir de este momento en la sociedad contemporánea, puesto que se abrieron las puertas para las luchas y los cambios sociales.

²³ La doctrina de las esferas (Hamilton, 1980) surge en su forma más elaborada como componente de la ideología de la burguesía victoriana en torno a la mujer. Esta ideología se concentra en tres elementos: 1) la rígida separación de las esferas con la participación del varón en la esfera pública de la producción y la política, y la asignación de la mujer a la esfera doméstica, al hogar y a la familia; 2) la idealización de la mujer madre y de la feminidad a través del "culto a la verdadera mujer"; 3) la moral sexual fundada en la doble moral sexual y la consideración de la mujer como ser asexual cuyo impulso a la maternidad sería análogo al impulso sexual del varón. Desde esta perspectiva, estos elementos de la ideología dominante facilitarían la transición de una sociedad industrial capitalista, consolidando la separación de ciertos sectores de mujeres de la producción y su reclusión en la esfera privada, convirtiendo a la familia en mera unidad de reproducción y consumo.

XIX al igual que en el pasado aunque parece que no con la misma intensidad. La mejor ilustración de este hecho la encontramos en Charles Darwin quien, considerando que Malthus describía varios controles de la población, afirmaba que éste no expresaba con claridad cuál es el más importante de todos, a saber, el infanticidio, especialmente de las niñas, y el hábito de provocar el aborto (1871/1971:276-277). De acuerdo con Darwin el aborto es ahora predominante, como el infanticidio lo fue en el pasado. Sin embargo, Darwin considera en el mismo libro que el infanticidio es ahora muy común en todo el mundo pero lo fue más en el pasado. De esta manera, la razón del aborto cumple la función para la familia y la sociedad de evitar hijos no deseados y la de tener demasiados. La finalidad del infanticidio es liberar a la sociedad de los minusválidos, si bien la observación de Darwin de que las niñas son con más frecuencia asesinadas, es indicativo de los aspectos negativos de ser niña. También denunció, como Louis de Bonald antes que él, y como Frédéric Le Play simultáneamente, el debilitamiento de la autoridad del padre. Será en el siglo XX, cuando niños y niñas serán grandes protagonistas pero esta vez en términos positivos cuando el 24 de septiembre de 1924 la Sociedad de Naciones con sede en Ginebra adoptó como suya la carta de la Unión Internacional²⁴.

Mujer y Matrimonio. En este período se debate la cuestión de la inferioridad intelectual de la mujer con respecto al hombre en la mayor parte de los países Occidentales incluyendo España. Los argumentos, en relación al pasado, proceden inicialmente de las disciplinas de la fisiología, la biología y la anatomía, fundamentados básicamente en los escritos de Bischof, Moebius y Spencer entre otros; y algo más tarde, en el siglo XX, de la psicología, el psicoanálisis y la sociología subrayando que la mujer tiene una capacidad mental inferior (Scanlon, 1976:161-194). En España, o mejor, en una gran parte de la población española del siglo pasado, estas ideas serán predominantes y permanecerán hasta los años setenta (Nash, 1983). Se decía en el siglo XIX y XX, que factores psicológicos tales como la inteligencia, la lógica, la reflexión, la capacidad de análisis, la creatividad, el rendimiento y capacidad intelectual eran predominantes en el varón, mientras que en la mujer predominaban los sentimientos, el afecto, la sensibilidad, la dulzura, la intuición, la pasividad y la abnegación (Cambrils, 1925. Cit. por Nash, 1983:16).

Matrimonio. El siglo XIX es el siglo del romanticismo, un movimiento cultural y estético, en el que se exalta la pasión romántica y trágica. Un aspecto importante en este siglo, típicamente anunciado en la baja Edad Media, es el noviazgo y, como consecuencia, el inicio, sólo el inicio, de un distanciamiento de los designios paternos que, en España, muy particularmente, acontecerán con gran retraso debido a la represión que inunda los espacios de la sexualidad y de la amistad, y del puritanismo impuesto por el régimen. El mejor ejemplo de este hecho en nuestro país lo encontramos en el *Sí de las niñas* de Moratín, considerada como la mejor obra de teatro del XIX y estrenada en 1806. en esta obra que tuvo un éxito sin precedentes, Moratín, que era un reformista,

²⁴ Estos son los principales puntos de la carta:

1. El niño ha de poder desarrollarse de modo normal, material y espiritualmente.
2. El niño que tiene hambre ha de ser alimentado. El niño enfermo ha de ser curado. El niño retrasado ha de ser estimulado. El niño desviado ha de ser dirigido. El huérfano y abandonado han de ser recogidos y atendidos.
3. El niño ha de ser el primero en recibir ayuda en momentos de desastre.
4. El niño ha de ser protegido contra cualquier explotación.
5. El niño ha de ser educado en el sentimiento de que habrá de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos (Delgado, 1998:206).

ridiculiza sabiamente los temas sociales incluidos los amorosos, lo cual le costó insultos como «delincuente, merecedor de doble castigo», y en 1815 la Inquisición la prohíbe y permanecerá 25 años en la oscuridad.

En el siglo XX se producen en toda Europa importantes cambios industriales, económicos y sociales que tendrán implicaciones trascendentales en la liberación económica y psicológica de la mujer y en las relaciones amorosas y sexuales, lo cual se reflejará en la esfera pública y privada. También tiene lugar la denominada *revolución sexual*, que es una liberación de las actitudes y conductas amorosas y sexuales, coincidiendo con una suavización de la presión coercitiva de la Iglesia, aunque la represión sexual, la amenaza del pecado y del infierno y el machismo, son todavía en los setenta de alta intensidad. Todos estos cambios, generarán la *segunda gran revolución del comportamiento amoroso* y que consiste en la vinculación de los conceptos de amor romántico, matrimonio y sexualidad, donde el matrimonio se sustenta de forma definitiva en una elección libre, en el enamoramiento, y en el que el amor romántico ya no es una excepción. Esta revolución se originó a finales del siglo XVIII o principios del XIX y paulatinamente se irá consolidando durante el siglo XIX y se hará definitivo, aunque no exclusivo, en la mitad del siglo XX (Ortega, 1952; Flandrin, 1981; Yela, 2000). Este importante cambio en donde tiene lugar un desplazamiento del acuerdo paterno a los sentimientos amorosos viene impulsado por la independencia económica con respecto a la familia, la movilidad geográfica, la movilidad social y el ritmo vertiginoso de los cambios que supone el desarrollo económico e industrial, el cual lleva implícito una disminución del apoyo familiar y un mayor apoyo de la relación amorosa (Williams, et al., 1979; Yela 2000).

En síntesis, el fenómeno amoroso en occidente (el amor romántico) que proviene del amor cortés medieval, adquiere sólo muy recientemente las características actuales de amor sexual, voluntario, igualitario y base fundamental para el matrimonio. Una de las características más destacadas del fenómeno es la separación en su origen, y durante siglos, de los conceptos de amor, sexualidad y matrimonio. Su unión, posiblemente, haya supuesto la consecución de una mayor libertad de elección e igualdad de trato entre ambos sexos, pero ha originado también un grave problema: el que se deriva de pretender establecer sobre la pasión (fugaz, por su propia naturaleza) el matrimonio, del que se espera sea una institución estable y duradera. Esta paradoja, origen de múltiples decepciones y sufrimientos, es resaltada también por numerosos investigadores que concluyen de sus trabajos que el amor romántico ofrece a las personas un modelo de conducta que cuando falla, lo cual ocurre casi siempre, produce frustración y desengaño y es uno de los factores que parece que contribuyen a la génesis y desarrollo de la violencia contra las mujeres y en la pareja y, esto, porque la violencia de género está intrínsecamente ligada a nuestro imaginario social sobre el amor, los modelos amorosos y los modelos de atractivo, a como nos hemos socializado y nos socializamos continuamente en ellos (Ferrer, 2007). En el informe de la Oficina del Defensor del Pueblo (1998), uno de los primeros que en nuestro país se dedicaron íntegra y directamente al análisis de este problema, se dice que hay que resaltar (entre los factores de vulnerabilidad a la violencia contra las mujeres en la pareja) el concepto de amor romántico, con su carga de altruismo, sacrificio, abnegación y entrega que todavía se les inculca a algunas mujeres. Esta forma de amar puede generar angustia y sometimiento total y absoluto a la pareja.

La prostitución²⁵. La prostitución como institución social que actúa de válvula de seguridad para el matrimonio es común en muchos pensadores de los siglos XIX y XX. Los ácratas españoles en consonancia con las ideas de Marx y Engels expresadas en el libro *El origen de la familia*, sitúan la prostitución en el marco de su crítica a la institución familiar. Para ellos, la prostitución es la otra cara del matrimonio y consideran que el propio matrimonio, en el caso de una unión conyugal de conveniencia económica, puede considerarse como prostitución. Aún más habitual en estos medios, así como también en otros sectores de la izquierda española, es la concepción de la prostitución en un sentido más clásico, como válvula de escape para el matrimonio burgués, matrimonio basado en una doble moral sexual que permite al varón expresar su sexualidad fuera del matrimonio, pero que, en cambio, exige a la mujer su virginidad y la limitación de sus manifestaciones sexuales estrictamente a su pareja, como garantía de la paternidad de la prole y como objeto sexual de exclusivo patrimonio del marido. De este modo, la prostitución funcionaría como institución corolaria al matrimonio que permite su supervivencia, un hecho que tiene más de tres mil años de historia.

Este enfoque que ignora la autonomía de la mujer, considera, además, su conducta sexual como mera satisfacción del varón y se justifica con el argumento de que el impulso sexual femenino es menor que el masculino. Así, la continencia o abstinencia sexual es considerada como perjudicial para la salud del hombre, mientras que, por el contrario, no afecta en absoluto a la salud de la mujer. Esta opinión no es aislada, y muchos pensadores de la época consideran que la sexualidad femenina es de menor vigor que la masculina, e incluso, hay quienes la cuestionan (Nash, 1983).

La familia en España entre 1931 y 1959

Es de particular interés aludir a este período de la historia de España por sus implicaciones en todos los ámbitos de la vida incluido el familiar. Hay dos momentos importantes en este período: La II República y los años 1939-1959.

1931-1939. En relación a la familia, este corto espacio de tiempo es un sueño que, como tal, nunca se hizo realidad. Abarca la II República y la guerra civil y es el período más prometedor e interesante para la mujer y la familia en España, y al que se le ha prestado muy poca atención por los especialistas de las ciencias sociales. Su trascendencia se debe a que hay un replanteamiento audaz de la política familiar debido a la separación de Iglesia y Estado. La legislación civil que promovía el cambio social y la modernización de la familia, una de las más avanzadas de Europa en esa época, sirvió de referencia a legisladores de otros países europeos. En términos de Iglesias de Ussel y Flaquer:

«Se reconoció entonces el derecho de la mujer al sufragio, el derecho al divorcio -entre otras causas, por consentimiento mutuo-, la igualdad de derechos entre los sexos, la equiparación entre

²⁵ Una característica del siglo XX, es la multiplicidad de discursos discrepantes relacionados con la supuesta crisis de la familia. Hasta mediados del siglo XX, afirma Segalen, se trata más bien de una familia amenazada por la miseria y el mal venéreo que el Estado Providencia debe esforzarse en combatir. El peligro venéreo diseminado por la prostitución, genera discursos con mensajes alarmantes, fomentando el temor al amor venal por un cuerpo médico cuyo poder no deja de aumentar en la sociedad. Esta enfermedad afecta fundamentalmente a los jóvenes; también, el número de abortos se incrementa, así como el de niños muertos al nacer, y hace estragos en las generaciones como consecuencia de la heredosifilis. Se llevan a cabo numerosas campañas para la prevención, y el discurso médico y moral propaga el terror y fustiga la inmoralidad de la juventud para transmitir subliminalmente que «El matrimonio es la protección más segura contra el peligro venéreo».

los esposos; fue suprimida toda discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, así como los delitos de adulterio y amancebamiento; fue admitida la investigación de la paternidad; se implantó el matrimonio civil obligatorio; prohibida la prostitución; regulado el derecho al aborto, y se implantaron centros de información para el control de la natalidad. Junto a ello se acrecentó la participación social de la mujer, especialmente durante la guerra civil» (1993:323).

La II República abrió un proceso de liberación de la mujer frente al papel oscuro mantenido tradicionalmente por la monarquía y la Iglesia de discriminación histórica, al considerarla como esposa dependiente y madre reproductora, pero no como persona ni como sujeto social activo. La II República despertó los sentimientos de dignidad, toma de conciencia y llamada a la participación de la mujer. Con la guerra civil se anulan todos los avances conseguidos, y se regresará a las leyes y conceptos tradicionales agravados aún más por el régimen.

El período entre **1939** y **1959**²⁶, que corresponde a las dos primeras décadas del régimen, se inicia con el final de la guerra civil y finaliza con el inicio de la nueva política económica. Es una fase oscura, casi medieval, caracterizada por la supresión de todas las ideas renovadoras del período anterior. La familia retrocede; la presión que ejercen sobre ella la Iglesia y el Estado, ahora en sintonía, para que se adapte a una situación al servicio de la nueva ideología, es muy intensa y notoria. Así, se observa cómo la mujer se recluye en la familia, el sistema familiar es autoritario, hay una preocupación exacerbada por la «moral» y una potenciación de la fecundidad al servicio de Dios y del Estado. Todo ello acompañado de profundas transformaciones en la legislación y una política educativa doctrinal.

1975–Momento actual²⁷. Con la muerte de Franco en 1975 tienen lugar profundas transformaciones en la sociedad española que culminarán con la integración de España en la UE y a las que la familia no es ajena, hasta el punto de que ha sido uno de los implicados en ese proceso de cambio. Las leyes sobre la familia son equiparables a aquellas de los países europeos más avanzados, se introduce el divorcio, se establece la igualdad entre los sexos, se suprime la diferenciación entre hijos legítimos e ilegítimos y se despenaliza la contracepción, el adulterio y determinadas formas de embarazo. Se define la familia por su diversidad y por su cohesión y solidaridad. El individuo tiene, en mayor medida que en el pasado, capacidad de elección en cuanto a sus formas de vida y de convivencia. También han cambiado las relaciones personales que configuran la familia. Cada vez se exige en ellas un mayor compromiso emocional, igualdad y una mayor sinceridad, algo que era impensable en el pasado.

²⁶También, en los años 50 y 60 las feministas critican con vehemencia fundamentándose en el marxismo la regulación del Estado de la procreación, de la socialización y del cuidado doméstico como formas de asegurar la reproducción del poder laboral para la clase dirigente capitalista (McIntosh, 1979; Ursel, 1986). Al hacerlo así, han ido más allá del debate del trabajo doméstico para examinar las relaciones contradictorias entre las esferas públicas y privadas bajo el capitalismo. También, denuncian el énfasis en la segregación de roles en la familia que lo consideran como una racionalización velada para negar a las mujeres oportunidades ocupacionales y de formación, y para perpetuar el sexismo y la desigualdad entre los sexos (Firestone, 1970).

²⁷ En este período de algo más de treinta años, el discurso ideológico se agudiza en torno a dos tipos simplificados de familia supuestamente idealizados que forman parte de la imaginería popular y de algunos científicos sociales: por una parte, la gran familia extensa de antaño y, por otra, la familia reducida contemporánea, o familia nuclear. Este es un contraste maniqueo entre lo que era bueno y lo que es malo. Así, los «buenos» valores familiares corresponden a la gran familia extensa de antaño: por ejemplo, la presencia de abuelos asegura la continuidad familiar, facilita los cuidados y la educación de los hijos. Sin embargo, la pareja contemporánea en la que los esposos trabajan no puede conocer la «verdadera vida familiar, los hijos son confiados a la guardería, a la escuela, a la calle, lo que crea la delincuencia juvenil, drogodependencias, violencia escolar, etc. y todo, porque dicen que la transmisión familiar ya no existe, lo cual, naturalmente, no resiste un examen científico riguroso.

La diversidad familiar es considerable en todo el mundo, incluyendo España, y no parece que exista una norma estándar de las formas familiares ni de una familia contemporánea prototípica. En el mundo occidental la mayor esperanza de vida, respecto del pasado, supone que las parejas todavía viven cuando los hijos abandonan el hogar, lo que implica que cada vez sea mayor la proporción de parejas sin hijos que ahora son «reliquias» de familias nucleares, y no familias nucleares en proceso de formación. La estructura de parentesco también se altera; hasta estos dos últimos siglos era excepcional el niño que llegaba a su estado adulto con uno o varios abuelos vivos; ahora, los bisabuelos son frecuentes en el mapa familiar. Además, hay que añadir las nuevas instancias que también pueblan nuestra geografía como la cohabitación, parejas de hecho, adopción, acogida, separación, divorcio, nuevo matrimonio, parejas reconstituidas. Una diversidad que lejos de complicar el panorama familiar lo enriquece y le da sentido, además, claro está, de hacerlo inteligible.

De ahí que debemos hablar de «familias» y no de familia porque en el imaginario popular, la familia es aquella que está constituida de padre, madre y uno o dos hijos, cuando esta forma no es más que una más de las existentes. Ante esta diversidad lo que se observa es que la familia nuclear ya no tiene el rol protagonista de antaño, lo cual no significa una pérdida del rol de la familia y del parentesco en el mundo contemporáneo, ni tampoco su declive como vaticinan los pesimistas. El declive es más una cuestión de lenguaje que de estadísticas, porque lo que hasta hace pocos años se definía como desviante, ahora se etiqueta como variación o diversidad. También, las corrientes sucesivas de inmigrantes, en su mayoría adultos jóvenes, nos aportan los recursos humanos imprescindibles para que perdure la prosperidad y no nos extingamos, además de incorporar nuevas formas y contenidos al mapa de la familia en España. Todos estos cambios y transformaciones son signos de una cualidad saludable y experimental de la familia al adaptarse a las condiciones de la sociedad moderna²⁸.

Y en el marco de este caleidoscópico paisaje, constatamos que a la libertad de trabajo de la mujer hay que añadir la libertad de contracepción; y, también importante, la aceptación social de esta libertad individual debido al cambio ideológico y de valores que se ha producido en nuestra sociedad, todo lo cual es un hecho histórico sin precedentes que otorga a esta diversidad más riqueza si cabe y, en el ámbito de la mujer, supone una verdadera revolución. Y si a esta diversidad que les acabo de describir se incorpora la familia «ficción», como consecuencia de las nuevas tecnologías de reproducción asistida, llegaremos a un punto en el que en un futuro no muy lejano la vida de la pareja y de la familia será todavía más rica, aunque también más compleja.

Las nuevas formas de reproducción asistida permiten a una mujer que no pueda llevar a término un embarazo tener un hijo y, obviamente, dar respuesta al deseo consciente y voluntario de reproducción sin pareja, lo que convierte al hombre en un mero espectador. Las nuevas técnicas de reproducción permiten el acceso a la

²⁸ También habría que mencionar los importantes cambios que se han operado recientemente en las instituciones del matrimonio y de la familia en Europa. Cambios que incluyen, por ejemplo, la tendencia cada vez mayor a retrasar el matrimonio, el incremento del número de parejas de hecho, el incremento de nacimientos fuera del matrimonio, el declive de la tasa de natalidad, el aumento del número de divorcios, las nuevas formas familiares como consecuencia de la fecundación *in vitro*. Se podría destacar aquí el acusado crecimiento del número de familias monoparentales, considerado con frecuencia como un indicador de la crisis de la familia y que ha dado lugar a una nueva forma de pobreza. Estas familias representan el 10% de las familias con niños en la Unión Europea y en el 85% de los casos están encabezadas por una mujer, lo que en los estratos socioeconómicos más desfavorecidos ha dado lugar a lo que se ha denominado la feminización de la pobreza (Parlamento Europeo, 1995).

maternidad a partir de semen donado, y la Constitución no impone requisito alguno para ser madre (Alberdi, 1995)²⁹.

A partir de ahora se puede pensar en utilizar el cuerpo humano como un simple proveedor de vida, reduciendo al donante al papel de semental. Además, aun cuando el padre llegase a ser seguro, la madre ha dejado de serlo en el caso de que la donante de un ovocito no sea ya la que da a luz al niño. La combinación de simplificación (la ciencia desvela los misterios de la naturaleza) y complejidad (la ciencia modifica la naturaleza) convierte en problemático el significado otorgado a lo biológico en la constitución de la filiación (Théry, 1997:49). Muy a corto plazo, estas posibilidades reproductivas van a obligarnos a revisar la conceptualización de la familia -madre, madres, hijos, padres- y del parentesco que, como ya hemos visto, para la gran mayoría se dan por supuestos y que posiblemente, no a muy largo plazo, tengamos que cambiar de idea.

Y aún está por calcular su repercusión en la pronunciadísima baja de la fecundidad, que ha alcanzado en las sociedades desarrolladas mínimos históricos. Aparte de este hecho, que trae consigo múltiples problemas y provoca una inquietud generalizada, se han aportado diversas propuestas y no falta quien piensa, como Kingsley Davis, que tal vez no sería del todo utópico profesionalizar en el futuro la maternidad, es decir, que algunas mujeres se dediquen a ser madres y dejen libres al resto para que puedan realizar otros menesteres. No sabemos lo que puede suceder, quizás la sabiduría consiste en tratar de imaginar lo que puede llegar a ocurrir en este universo de familia-ficción. Ahora, y en relación a los años sesenta y setenta, el discurso sobre la familia, finalizadas las castraciones familiares³⁰, tiene otros contenidos como los discursos sobre el SIDA que tocan profundamente el inconsciente colectivo en lo referente a la sexualidad, y los fantasmas que genera el campo abierto por los progresos

²⁹ No podemos plantearnos las repercusiones familiares de estas manipulaciones: ¿Qué ocurrirá con la filiación, cuando se introduzca un genitor adicional, ya sea «donante» o simple «arrendadora» del vientre, para concebir un hijo? ¿Qué sucederá con las relaciones entre generaciones a partir del momento en que se puede, mediante la congelación del esperma o del embrión, jugar con el momento del nacimiento de un hijo o, más aún, permitir a una mujer menopáusicas, gracias a una adecuada preparación hormonal, tener un hijo, haciendo retroceder de este modo lo que se pensaba que eran los límites temporales de la fecundidad? ¿Qué sentido tendrán los vínculos de parentesco cuando basta con reimplantar la mitad de un embrión formado por la fecundación *in vitro* para llevar a cabo la formación de un niño normalmente constituido, y cuando nada impide reimplantar, algunos años o generaciones después, la otra mitad del embrión, dando lugar de este modo a un auténtico gemelo del anterior? No hay respuesta, pero si esto sucediese con frecuencia, el mundo, dice Burguière y colaboradores (1988:546), estará poblado de hermanos y hermanas desconocidos entre ellos. Podrá suceder, por sorprendente que parezca, que un niño tenga hasta cinco padres (padre genético y adoptivo, madre genética, uterina y social).

³⁰ En los años sesenta y setenta se deja sentir la influencia de Freud y el psicoanálisis y de Marx y Engels con su obra *El origen de la familia*, con lo cual las críticas a la familia tienen connotaciones patológicas en ocasiones cobijadas en el marco de la ideología marxista. En efecto, el peligro familiar adquiere ahora la figura nueva de un peligro interno que surge de las relaciones neuróticas que asfixian la vida familiar y la destrucción de sus miembros por la presión intolerable de las prohibiciones familiares. Las obras de Simone de Beauvoir que subrayan el fracaso de la moral burguesa tradicional y del matrimonio, al que considera un lugar de alienación de la mujer, tendrán una gran influencia en la crítica a la familia promovida por las feministas en los años setenta. También, y a partir de los trabajos de Laing y Cooper, se considera a la familia como un lugar emocionalmente frío y potencialmente perjudicial. Las posiciones de Wilhelm Reich son más radicales todavía, al estigmatizar a la familia como la «correa de transmisión de las alienaciones sexuales», «fábrica de ideologías autoritarias y de estructuras mentales conservadoras», «célula esencialmente reaccionaria». Coloca en el abismo la doble función política y sexual de la familia «autoritaria». La familia mutila sexualmente a los individuos, los hace temerosos y renueva, consecuentemente, la posibilidad de recrear las condiciones de una dominación política autoritaria, parecida a la experiencia nazi. Realmente, esta es una época en la que, a través de todos estos discursos, la familia aparece como un lugar de especial fascinación que cada uno tiene a bien defender o combatir según sus propias ideologías (Segalen, 1992:31). También se afirma que la vida familiar y el cuidado del niño están asociados con una pobre salud mental en las mujeres que se encargan de ello (Brown y Harris, 1978; Bernard, 1982).

biológicos en el terreno de la fecundación asistida que para unos se considera como una potencial liberación, y para otros, como una potencial amenaza a la pareja y a la familia.

Pero mucho más importantes que las formas familiares, son los contenidos que se traducen en lo que la ciudadanía espera de ellas, y lo que se espera es que sea un lugar predecible y confortable, un lugar en el que se puedan refugiar sus miembros, mujeres y hombres cuando fracasan los experimentos laborales o de otro tipo en su vida, un lugar en el que sus miembros se apoyen, estimen y se relacionen entre sí con afecto y, puede, además, dar profundidad y color a las vidas de sus miembros, de otra manera grises y rutinarias, a través de lo que podría considerarse como uno de los más grandes y más significativos experimentos sociales de nuestro tiempo, *el intento de vivir con una persona casi desconocida durante un tiempo de nuestra vida, y conocer y ser conocido por esa persona hasta tal punto que no es posible esta intimidad en los intercambios sociales casuales, e incluso, en el ámbito laboral.*

Sabemos que muchas familias en las que las personas viven, a menudo cumplen con estos e incluso más de este conjunto de ideales. El problema está en que, con frecuencia, estas expectativas no se cumplen, mas bien es lo contrario. El mundo laboral es un refugio contra las gélidas y tormentosas relaciones familiares y de pareja y los hijos y los adultos perciben y sienten la familia como un lugar extraño y fuente de profundas desilusiones. Y más grave aún es la violencia contra las mujeres, violencia de género, y otros miembros de la familia como niños y ancianos, que es una flagrante violación de los derechos humanos y que como ustedes han podido inferir es el resultado de una historia de socialización de miles de años, de desigualdades y de falta de libertades, de unas relaciones asimétricas de dominio/sumisión en las que el hombre amparado por la Iglesia, los gobernantes, escritores, filósofos, poetas y también científicos de gran prestigio, ha hecho de las relaciones de pareja y familiares un microcosmos donde ha gobernado como un tirano haciendo de las mujeres y niños lo que le placía puesto que se consideraban de su propiedad.

Ha sido esta larga historia de intenso patriarcado, y que todavía no ha finalizado, la que, a mi juicio, explica la ideología de la desigualdad y, obviamente, el drama de la violencia familiar y de género en nuestros días, a pesar de que la Iglesia, los gobernantes y legisladores, poetas, escritores, filósofos, científicos de todas las ramas y un sector importante de la sociedad están en el otro extremo de donde estuvieron en el pasado, y, en este espacio que invita al optimismo, hay que incorporar la superación de las dos esferas, el mundo público gestionado por los hombres y el doméstico por las mujeres en prácticamente todos los niveles. Y con todo, la violencia no cesa a pesar de los grandes logros conseguidos en estos últimos 30 años, lo cual es indicativo de que debemos seguir luchando y trabajando para acabar para siempre con esta violación de los derechos humanos que como tal, es un problema de toda la ciudadanía. Decía Benjamín Franklin: «Siento lástima del hombre que no siente el látigo cuando los latigazos los recibe en sus espaldas el prójimo». Es, además de lo ya comentado, una cuestión de sensibilidad, empatía, de la que hay enormes carencias, y educación.

Para finalizar, solo decirles que la familia contemporánea, “familias” desde el modelo de la diversidad, más que una institución, es una red relacional, es fuente de los apoyos como de los desacuerdos más íntimos y más universales. Ya no es lo que era porque su sentido ha cambiado radicalmente tanto en su marco institucional como en sus funciones. Durante mucho tiempo su papel fundamental ha sido la transmisión del patrimonio, económico y moral, de una generación a la siguiente en un clima opresivo y sombrío. Hoy la familia tiende a privilegiar la construcción de la identidad personal, lo

mismo en las relaciones conyugales o de pareja que en las existentes entre padres e hijos. De esta manera, la familia puede considerarse como el producto de la individualización democrática e impregnada de sentimientos y de intersubjetividades; y estas son las razones del ser de las familias, lo mismo que el amor, entendido como intimidad, compromiso, amistad y pasión es el motor de su organización y funcionamiento, y la violencia lo es de su destrucción. Y a pesar de sus muchas dificultades y problemas que tiene que resolver en el momento actual, creo que no podemos decir que «tiempos pasados fueron mejores».

Espero que hayan disfrutado, como yo, de este viaje.

Muchas gracias.

REFERENCIAS

- Abella, J. (1890). Código Civil vigente en la península y ultramar. Reformado conforme a lo dispuesto en la Ley del 26 de mayo y Real Decreto de 24 de julio de 1889. Madrid: Viuda e hijos de la Riva.
- Adams, B. y Steinmetz, S. (1993). Family theory and methods in the classics. En P.G. Boss, W.J. Doherty, R. LaRossa, W.R. Schumm y S.K. Steinmetz (Eds.), *Sourcebook of family theories and methods: A contextual approach*. New York: Plenum Press. (pp. 71-94).
- Alberdi, I. (Dir.) (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Ariès, P. (1960-1973/1987). *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*. París: Librairie Plon. (Ed. cast.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus).
- Bardis, P. (1963a). Main features of the ancient Hebrew family. *Social Science*, 38, 168-183.
- Bardis, P. (1963b). Main features of the ancient Roman family. *Social Science*, 38, 225-240.
- Bardis, P. (1964a). The Ancient Greek family. *Social Science*, 39, 156-175.
- Bardis, P. (1964b). Early Christianity and the family. *Sociological Bulletin*, 13, 1-23.
- Bardis, P.D. (1964). Family forms and variations historically considered. En H.T. Christensen (Ed.), *Handbook of marriage and the family*. Chicago: Rand McNally.
- Bernard, J. (1982). *The future of marriage*. New Haven, CT.: Yale University Press.
- Bestard, J. (1992). Prólogo. En M. Segalen, *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus. (pp. 13-15).
- Boh, K. (1989). European family life patterns: A reappraisal. En K. Boh, M. Bak, C. Clason, M. Pankratova, J. Qvortrup, G. Sgritta y K. Waerness (Eds.), *Changing patterns of European family life*. London: Routledge.
- Bookhagen, C., Hemmer, E., Raspe, J. y Schultz, J. (1973). Kommune 2: child-rearing in the commune. En H.P. Dreitzal (Ed.), *Family, marriage and the struggle of the sexes*. New York: Macmillan.
- Bresc, H. (1988). La Europa de las ciudades y de los campos (siglos XIII-XV). En A. Burguière, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 401-438).
- Brown, G.W. y Harris, T. (1978). *Social origins of depression*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Burguière, A. (1988). La formación de la pareja. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 116-147).
- Burguière, A. (1988). La lógica de las familias. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 62-96).
- Burguière, A. (1988). Una geografía de las fornax familiares. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 27-62).
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). El futuro de la familia. En Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 541-547).
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial.
- Burguière, A., Klapisch-Zuber, CH., Segalen, M. y Zonabend, F. (1986/1988). *Historia de la familia II*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cambrils, M. (1925). *Feminismo socialista*. Valencia.
- Cooper, D. (1971/1972). *La muerte de la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Chodorow, N. (1978). *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley, CA.: University of California Press.
- Dadoun, R. (1975). Wilhelm Reich et la famille autoritaire. *Autrement*, 3, *Finie la famille?*, 40-41.
- Darwin, Ch. (1871/1971). *The descent of man*. En *Great books of the western world* (vol.49). Chicago: Encyclopedia Britannica.
- Defensor del Pueblo (1998). *Violencia contra las mujeres*. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo.
- Elias, N. (1975). La dynamique de l'Occident. París. (Trad. del alemán).
- Elliot, F.R. (1986). *The family: change or continuity?* London: Open Books.
- Escartín, F. y Lartiga, E. (1922). *El triunfo de la anarquía. Los problemas del siglo XX*. Madrid.
- Eslava, J. (1996). *La vida amorosa en Roma*. Madrid: Temas de Hoy.
- Ferrer, V. (Dir.) (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Ministerio de Igualdad.
- Fielding, W. (1942). *Strange customs of courtship and marriage*. New York: New Home Library.
- Firestone, S. (1970). *The dialectic of sex*. New York: William Morrow.
- Flandrin, J.L. (1979). *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Crítica.
- Flandrin, J.L. (1981). *La moral sexual en Occidente*. Barcelona: Gránica.
- Flaquer, Ll. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Fletcher, R. (1966). *The family and marriage in Britain*. Harmondsworth: Penguin Books.
- Flórez, G. (1995). *Matrimonio y familia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Fossier, R. (1988). La era feudal (siglos XI-XIII). En A. Burguière, C. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia I*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 375-400).
- Fraga, M. y Tena, J. (1959). Una encuesta a los estudiantes universitarios de Madrid. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 29, 2-43; 30, 313-335.

- French, V. (1995). History of parenting: The ancient mediterranean world. En M.H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting*. Vol. 2: Biology and ecology of parenting. New Jersey: Lawrence Erlbaum. (pp. 263-284).
- Garfield, E. (1985). The life and career of George Sarton: The father of the History of Science. *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 21 (2), 107-117.
- Gies, F. y Gies, J. (1987). *Marriage and the family in the Middle Ages*. New York: Harper & Row.
- Goodsell, W. (1939). *A history of marriage and the family*. New York: The Macmillan Company.
- Goody, J. (1985/1986). *Evolution de la famille et du mariage en Europe*. París: A. Colin. (Ed. cast.: *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder).
- Goody, J. (1988). Prólogo. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 9-16).
- Gracia, E., Musitu, G. (2004). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Gellner, E. (1994). *El arado la espada y el libro. La estructura de la historia humana*. Barcelona: Península.
- Hamilton, G.V. (1929/1980). *A research on marriage*. New York: A. & Ch Boni.
- Helson, H. (1972). What can we learn from the history of psychology? *Journal of the History of the Behavioral Sciences*, 8, 115-119.
- Henle, M. (1976). Why study the history of psychology? *Annals of the New York Academic of Sciences*, 270, 14-20.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.
- Iglesias de Ussel, J. y Flaquer, L. (1993). Familia y análisis sociológico: El caso de España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 61, 57-75.
- Iglesias de Ussel, J., Flaquer, L. et al. (1994). Familia. En *V Informe sociológico sobre la situación social de España: Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: Fundación FOESSA. (pp. 417-547).
- Ingoldsby, B.B. (1995). The family in western history. En B.B. Ingoldsby y S. Smith (Eds.), *Families in multicultural perspective*. New York: Guildford Press. (pp.36-58).
- Kain, E. L. (1990). *The myth of family decline. Understanding families in a world of rapid social change*. Lexington, MA: Lexington Books.
- Kephart, W. y Jedlicka, D. (1991). *The family, society, and the individual*. New York: Harper Collins.
- Laing, R.D. (1971/1972). *El cuestionamiento de la familia*. Buenos Aires: Paidós.
- Laslett, P. (1977). *Family life and illicit love in earlier generations: essays in historical sociology*. New York: Cambridge University Press.
- Leach, E. (1967). *A Runaway world*. London: BBC Publications.
- Lebrun, F. (1986/1988). El control de la familia por Iglesias y Estados. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 99-116).
- Lebrun, F. (1986/1988). Padres e hijos. En A. Burguière, CH. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia*. Madrid: Alianza Editorial. (pp.147-160).
- Loux, F. (1978). *Le jeune enfant et son corps dans la médecine traditionnelle*. Paris.
- McIntosh, M. (1979). The welfare state and the needs of the dependent family. En A. Kuhn y A. Wolpe (Eds.), *Feminism and materialism*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Musitu, G., Cava, M.J. (2001). *La familia y la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Musitu, G., Román, J.M., Gracia, E. (1988). *Familia y educación*. Barcelona: Labor.
- Musitu, G., Román, J.M., Gutiérrez, M. (1996). *Educación familiar y socialización de los hijos*. Barcelona: Idea Books.
- Nash, M. (1983). *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- Navarro, L., Musitu, G., Herrero, J. (2007). *Familias y problemas*. Madrid: Síntesis.
- Oakley, A. (1976). *The sociology of housework*. Oxford: Martin Robertson.
- Ortega y Gasset, J. (1952/1983). Prólogo a "El collar de la paloma". En *Obras Completas* (8vols.), vol.VII (pp.41-55). Madrid: Alianza
- Parlamento Europeo (1995). *One-parent families in the member states of the European Union*. (Working Paper W-9). Luxemburgo: European Parliament
- Parsons, T. (1959). The social structure of the family. En R. Anshen (Ed.), *The family: its function and destiny*. New York: Harper and Row.
- Parsons, T. y Bales, R.F. (1955). *Family, socialization and interaction process*. Glencoe, Ill.: The Free Press.
- Pongratz, L.J. (1967). *Problemgeschichte der psychologie*. Munich: Francke.
- Pou, O.F.M. y Martí, F.J. (1932). Temas palpitantes. La familia y la escuela. *El Correo Catalán*. 7 de Octubre.
- Queen, S.A. y Habenstein, R.W. (1974). *The family in various cultures*. Philadelphia: J.B. Lippincott Company.
- Rossi, A.S. (1978). A biosocial perspective on parenting. En A.S. Rossi, J. Kagan y T.K. Hareven (Eds.), *The family*. New York: Norton.
- Rousselle, A. (1983). *Porneia: de la maîtrise du corps à la privation sensorielle, II-IVe siècles*. París.
- Rousselle, A. (1988). Gestos y signos de la familia en el Imperio romano. En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 241-280). (Ed. original, 1986).
- Ruiz-Tagle, A.M. (2008). Pensamiento científico ante el fenómeno de la violencia de género. En A.M. Ruiz-Tagle y M.R. Valpuesta (Eds.), *Ni el aire que respiras*, (pp.34-69). Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Ruiz-Tagle, A.M., Valpuesta, M.R. (Eds.). (2008). *Ni el aire que respiras*. Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Sagrada Biblia (1967). Biblioteca de Autores Cristianos. Vers. directa: E. Nácar Fuster y A. Colunga. Vigésima cuarta ed. Madrid: La Editorial Católica.
- Sarabia, B. (1997). La familia: un grupo en evolución. *Revista de Occidente*, 199, 11-20.
- Sarason, S.B. (1978). The nature of problem solving in social action. *American Psychologist*. Abril, 370-380.

- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
- Scanlon, G. (1976). *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI.
- Segalen, M. (1981/1992). *Sociologie de la famille*. París: Armand Collin Editeur. (Ed. cast.: *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus).
- Shorter, E. (1977). *La naissance de la famille moderne*. Paris: Le Seuil.
- Shorter, E. (1977). *The making of the modern family*. London: Fontana.
- Sissa, G. (1988). La familia en la ciudad griega (siglos V-IV a.C.). En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 169-201). (Ed. original, 1986).
- Smith, S. (1995). Family theory and multicultural family studies. En B.B. Ingoldsby y S. Smith (Eds.), *Families in multicultural perspective*. New York: Guildford Press.
- Spiro, M.E. (1979). *Gender and culture: kibbutz women revisited*. Durham, NC.: Duke University Press.
- Stone, L. (1977). *Family, sex, and marriage in England, 1500-1800*. New York: Harper and Row.
- Tepperman, L. y Wilson, S. (Eds.) (1993). *Next of kin*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Théry, I. (1997). Diferencia de sexos y diferencia de generaciones: la institución familiar sin herederos. *Revista de Occidente*, 199, 35-62.
- Thomas, Y. (1988). Roma, padres ciudadanos y ciudad de los padres (siglo II a.C.-siglo II d.C.). En A. Burguière, Ch. Klapisch-Zuber, M. Segalen y F. Zonabend (Eds.), *Historia de la familia, I*. Madrid: Alianza. (pp. 203-239). (Ed. original, 1986).
- Tierno Galván, E. y Lucas Verdu, P. (1956). Encuesta acerca de la mentalidad prenupcial de los universitarios salmantinos. *Boletín del Seminario de Derecho Político*, 10-12, 249-364.
- Tuchman, B. (1978). *A distant mirror*. New York: Knopf.
- Tuñón de Lara, M. (1985). *¿Por qué la historia?* Barcelona: Salvat.
- Txispis, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.
- Ursel, J. (1986). The state and the maintenance of patriarchy. En J. Dickinson y B. Russell (Eds.), *Family, economy and state*. New York: St Martin's Press.
- Valpuesta, M.R. (2008). La violencia contra las mujeres, un problema de igualdad. En A.M. Ruiz-Tagle y M.R. Valpuesta (Eds.), *Ni el aire que respiras*, (pp.14-33). Colección señales 3. Sevilla: Olavide en Carmona.
- Veyne, P. (1985). Homosexuality in ancient Rome. En P. Aries y A. Bejin (Eds.), *Western sexuality: Practice and precept in past and present times*. Oxford, England: Basil Blackwell. (pp. 26-35).
- Vygotsky, L.S. (1991/1995). *Obras escogidas (3 vols.)*. Madrid: Aprendizaje Visor.
- Wertheimer, M. (1979). *A brief history of psychology* (ed. rev.). New York: Holt, Rinehart & Winston.
- Williams, J.A., White, L.K., Ekaidem, B.J. (1979). Romantic love as a basis for marriage. En M. Cook y G. Wilson (Eds.), *Love and attraction*. Oxford: Pergamon Press.
- Yela, C. (2000). *El amor desde la Psicología Social*. Madrid: Pirámide.
- Zaretsky, E. (1976/1978). *Capitalism, the family and personal life*. London: Pluto Press. (Ed. cast.: *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Barcelona: Anagrama).